

ACTA No. 18/2014.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:23 DIEZ HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA 13 TRECE DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, DA INICIO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES PROPIETARIOS: LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE SE RECIBIÓ UN ESCRITO DEL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE NO PODRÁ ASISTIR A LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO CONVOCADA PARA EL DÍA DE HOY PORQUE TIENE UN COMPROMISO EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO PARA GESTIONAR APOYOS PARA PERSONAS DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS.

EL PRESIDENTE MENCIONA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO.

2.- ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SOLICITA INCLUIR DENTRO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL EL ASUNTO RELACIONADO CON LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA INCLUIR COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2014, EL CUAL LO ESTÁ TRABAJANDO LA C. ELVIRA LUNA TORRES Y EN UN MOMENTO SE TENDRÁ LISTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA INCLUIR COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL UN ASUNTO RELACIONADO CON UN APOYO SOLICITADO POR LA C. MA. DEL ROCÍO VÁZQUEZ ORTEGA, QUIEN SOLICITA UN ANTICIPO DE SUELDO MÁS ALLÁ DE LO QUE MARCAN LOS LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL, LO QUE EMPLEARÁ PARA LA CIRUGÍA DE UN FAMILIAR.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE SE TIENE UNA SOLICITUD DE MANERA GENERAL DIRIGIDA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PARA GENERAR UNA BOLSA ECONÓMICA DE ACUERDO A LAS PARTIDAS ECONÓMICAS CON QUE SE CUENTA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE ESO SE ESTARÍA DANDO EN CASO DE FALTAR ALGÚN RECURSO, POR LO PRONTO SE LE PUEDE APOYAR CON UN ANTICIPO DE SUELDO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INDICA QUE LAS CANTIDADES SON FUERTES Y SUMAN UN TOTAL DE \$85,000.00, PONE DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LA SOLICITUD.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE CADA INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO TIENE ASIGNADAS DETERMINADAS PARTIDAS PRESUPUESTALES, POR ESO ES CUESTIÓN DE VERIFICARLO CON CADA UNO E INTEGRAR UNA SOLA BOLSA ECONÓMICA PARA BRINDAR ALGÚN APOYO, SIN EMBARGO LA PETICIÓN QUE SE REALIZA DE ANTICIPO DE SUELDO Y AGUINALDO ES RAZONABLE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE LA C. MA. DEL ROCÍO VÁZQUEZ ORTEGA SOLICITA HASTA TRES MESES DE SUELDO, CUANDO MÁXIMO SE AUTORIZAN SÓLO DOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL, LO DEL ANTICIPO DEL AGUINALDO ES COMPLEMENTARIO. SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA AUTORIZACIÓN PARA INCLUIR COMO ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL EL ASUNTO RELACIONADO CON LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PROGRAMA PEC, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2014 Y LA SOLICITUD DE LA C. MA. DEL ROCÍO VÁZQUEZ ORTEGA, LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: ACTA NO. 17/2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2014, 5.- COMPARECENCIA DEL ING. JORGE ADOLFO MIRANDA BERNAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

URBA CONSULTORES, PARA PRESENTAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 6.- COMPARECENCIA DEL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, PRIMER COMANDANTE EN JEFE DE LA ASOCIACIÓN H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A.C., PARA TRATAR EL ASUNTO RELACIONADO CON EL RETIRO DEL SUBSIDIO MENSUAL QUE OTORGABA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO A LA ASOCIACIÓN A SU CARGO PARA CUBRIR GASTOS OPERATIVOS, 7.- PROPUESTA Y EN SU CASO NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE COVADONGA, 8.- NOTIFICACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN FORMAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 9.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 146 DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL SE FORMULA INVITACIÓN PARA INSERTAR EN LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL LA LEYENDA "2014. AÑO DE EFRAÍN HUERTA", 10.- ASUNTO A CARGO DEL REG. LIC. SAÚ LINO MARTÍNEZ, RESPECTO A LA SOLICITUD DE INCORPORAR AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO EN LA RED MEXICANA DE CIUDADES AMIGAS DE LA NIÑEZ, 11.- ASUNTO RELACIONADO CON EL COMITÉ DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2014, 12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, EN RELACIÓN CON ASUNTOS DIVERSOS, 13.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, SOBRE VARIOS ASUNTOS, 14.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, EN RELACIÓN CON VARIOS ASUNTOS, 15.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 16.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA, PUES FUE ENVIADA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 17/2014.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 17/2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2014.

5.- COMPARECENCIA DEL ING. JORGE ADOLFO MIRANDA BERNAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA URBA CONSULTORES, PARA PRESENTAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL ING. JORGE ADOLFO MIRANDA, QUIEN EXPONDRÁ LA FASE EN LA QUE SE ENCUENTRA EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A QUIEN LE CONCEDE USO DE LA VOZ. ASÍ MISMO, MANIFIESTA QUE TAMBIÉN SE ENCUENTRA PRESENTE EL ARQ. JOSÉ ISRAEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, QUIEN PODRÁ HACER USO DE LA VOZ PARA REALIZAR ALGUNOS COMENTARIOS AL RESPECTO.

EL ING. JORGE ADOLFO MIRANDA BERNAL INFORMA QUE SE HA ESTADO INTEGRANDO EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, POR LO QUE SE HAN TENIDO REUNIONES CON EL AYUNTAMIENTO, CON PERSONAS DE ORGANIZACIONES CIVILES Y DIRECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN ESTE MOMENTO LA INTENCIÓN ES MOSTRARLES LA FASE EN LA QUE SE ENCUENTRA PARA DETERMINAR LO QUE SIGUE Y PONER AL AYUNTAMIENTO AL TANTO DE LO QUE CONTIENE EL PROGRAMA, EL ARTÍCULO 58 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y LO QUE SIGUE ES DARLE FORMALIDAD PARA SACARLO A CONSULTA PÚBLICA, SIENDO ESE EL MOTIVO DE LA COMPARECENCIA, POSTERIORMENTE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA COORDINARÁ Y CONVOCARÁ A LA CONSULTA PÚBLICA PARA ENVIAR AL DOCUMENTO AL IPLANEG PARA QUE EMITA SU OPINIÓN, UNA VEZ QUE IPLANEG EMITA SU OPINIÓN Y SE OBTENGAN LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA, EL PROGRAMA SE VENDRÁ A PRESENTAR AL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN, PRÁCTICAMENTE YA SE ESTA EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO PARA LLEGAR A LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA, SE CALCULA QUE EN DOS SEMANAS APROXIMADAMENTE SE SOMETE A CONSULTA PÚBLICA Y SE ENVÍA A IPLANEG PARA REVISIÓN Y OPINIÓN, PUES LA APROBACIÓN ES EXCLUSIVA DEL AYUNTAMIENTO, UNA VEZ QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBE ENTONCES EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBE GESTIONAR LA PUBLICACIÓN ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y ENVIAR COPIAS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL E IPLANEG, LA INTENCIÓN ES MOSTRAR UNA VISIÓN GENERAL DE LO QUE ES EL PROGRAMA Y QUE SE TENGA EL DOCUMENTO COMPLETO PARA SU REVISIÓN.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO COMENTA QUE LA IDEA ES REALIZAR LA CONSULTA PÚBLICA COMO PARTE DE UNA REVISIÓN DONDE POSIBLEMENTE PUEDE DARSE ALGUNA ADECUACIÓN, LO IMPORTANTE ES QUE SE AUTORICE LA CONSULTA CIUDADANA Y UNA VEZ CUMPLIMENTADO EL PUNTO, SE ANALICE EL DOCUMENTO EN COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LA OPINIÓN DEL IPLANEG, ENTONCES SOMETERLO A APROBACIÓN FINAL DEL AYUNTAMIENTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE HA VENIDO HACIENDO RUIDO EL CAMBIO DE IMAGEN EN EL ÁREA COMERCIAL DE LA CIUDAD DONDE SE ESTÁN QUITANDO, MOVIENDO Y SUSTRAYENDO LOS LETREROS, ANUNCIOS Y LOS TOLDOS DE LOS COMERCIOS, ENTONCES SI SE OBSERVA LA ORIENTACIÓN Y UBICACIÓN DE LOS COMERCIOS, LA MAYORÍA SON AFECTADOS POR LA LUZ DEL SOL, LO QUE GENERA UN PROBLEMA SERIO, EL DÍA DE AYER RECIBÍ DOS LLAMADAS DE COMERCIANTES DE LA CALLE BRAVO, QUIENES MANIFIESTAN QUE NO SABEN QUÉ HACER POR LA CAÍDA DEL SOL A SUS NEGOCIOS Y EL PENSAR EN UNA MARQUESINA NO PERMITIRÁ CUBRIR LOS PRODUCTOS, PUES SE TIENE UNA DIMENSIÓN AUTORIZADA Y NO PUEDE EXCEDER, EN SAN LUIS DE LA PAZ NUNCA SE PENSÓ EN LA POSICIÓN DE LA ENTRADA Y SALIDA DEL SOL, LA MAYORÍA DE LOS NEGOCIOS ESTÁN DE ESTE A OESTE Y POR ESO SE PRESENTA EL PROBLEMA, ES CLARO QUE EN LA POSICIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN NO FAVORECE, ADEMÁS HABRÁ OTRA MODIFICACIÓN EN CUANTO AL USO DE SUELO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE YA ESTÁN, EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ POR SU NATURALEZA ES COMERCIAL Y NO SE TIENE OTRA FUENTE DE SOSTÉN EN EL MUNICIPIO, EL COMERCIO SE GENERA CON LA FINALIDAD DE SUBSISTIR Y ESTO SEGURAMENTE GENERARÁ MOLESTIAS, POR ESO SOLICITA EFECTUAR UNA DIFUSIÓN FUERTE DEL PROGRAMA PARA REVISAR SI HABRÁ O NO MODIFICACIÓN PARA LOS COMERCIANTES, PUES HAY QUE PENSAR EN CÓMO RESOLVER LAS NECESIDADES DE LA GENTE QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE EN LO PERSONAL HA SIDO VISITADO EN SU DOMICILIO PARTICULAR Y EN ESE TENOR EXISTE UN MAL ENTENDIDO POR PARTE DE LA GENTE QUE ESTÁ APLICANDO LO QUE SE PERSIGUE Y ESO GENERA UNA PROBLEMÁTICA, EL DÍA DE AYER PLATICÓ CON EL ARQ. JOSÉ ISRAEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ, LOS TRÍPTICOS QUE SE ESTÁN ENTREGANDO CARECEN DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, EFECTIVAMENTE LO PRIMERO QUE SE QUIERE MANEJAR SON LOS CAMBIOS DE USO DE SUELO, PUES HAY GIROS QUE NO SE DEBEN PERMITIR PORQUE CAUSAN UNA GRAVE PROBLEMÁTICA SOCIAL. ESTA DE ACUERDO EN NO PROHIBIR LOS TOLDOS SINO PROHIBIR QUE LA MERCANCÍA SE CUELQUE O COLOQUE EN LA VÍA PÚBLICA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE AUNADO A LA INQUIETUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ES IMPORTANTE ENTENDER QUE CUALQUIER PROCESO DE INNOVACIÓN O CREACIÓN DE ALGO DEBE HACERSE DEL CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO, POR SU PARTE ESTÁ A FAVOR DE REGULARIZAR PERO SIEMPRE BUSCANDO SITUACIONES QUE NO AFECTEN DIRECTAMENTE A LA PROPIA CIUDADANÍA, LA CIUDADANÍA DEBE ENSEÑARSE EN CÓMO HACER LAS COSAS Y VIVIR BIEN BAJO UNA REGLA DE JUEGO, SIEMPRE QUE NO SE LESIONEN LOS DERECHOS DE LA GENTE Y LA FORMA DE COMERCIALIZAR, PUES EL DERECHO TERMINA CUANDO EMPIEZA EL DEL OTRO, ES IMPORTANTE VIGILAR QUE EL PLAN DE ORDENAMIENTO PERMITA OBSERVAR LA NECESIDAD LOCAL, COMO MUNICIPIO SE TIENE AUTONOMÍA Y SE DEBE VIGILAR Y OBSERVAR QUE ESTO SEA REGULADO DESDE LA CASA, QUE LAS PROPUESTAS DEL GOBIERNO FEDERAL O ESTATAL SE CIÑAN A LA PROPIA NECESIDAD LOCAL, CON LO QUE NO SE HACE A UN LADO CUALQUIER PROPUESTA QUE SE RECIBA, PERO QUE SE RESPETEN LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA PUEBLO TENGA.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO INDICA QUE EL DÍA DE AYER SE LE COMENTÓ SOBRE LA SITUACIÓN, POR ESO SE TIENEN DOS TEMAS SEPARADOS COMO LO ES LA COLOCACIÓN DE LOS ANUNCIOS Y LA REGULARIZACIÓN DEL COMERCIO, LO QUE SE SABE CAUSARÍA POLÉMICA, DESARROLLO URBANO VA AVANZANDO, EN LO PARTICULAR ACUDIÓ UNA PERSONA A LA OFICINA, QUIEN MENCIONA QUE EL PERSONAL SÓLO LLEGÓ Y QUITÓ EL TOLDO DEL NEGOCIO, POR ESO EL ARQ. MIGUEL ÁNGEL ESPINOSA SE COORDINARÁ CON LOS PROPIETARIOS DE LOS NEGOCIOS PARA HACERLES SABER SOBRE EL OBJETIVO DE LA IMAGEN URBANA, EXISTE UN REGLAMENTO QUE SE ENCUENTRA OBSOLETO Y EL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO EXIGE SIETE U OCHO REGLAMENTOS CON LOS QUE SE DEBE CONTAR, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO LO QUE HACE ES COORDINARSE CON LAS PERSONAS QUE DE ALGUNA MANERA SE SIENTEN AFECTADAS PARA LLEGAR A UN ACUERDO, ES UN TEMA QUE SE VISUALIZÓ MUY DIFÍCIL DESDE UN INICIO Y LOS COMERCIANTES A VECES EXAGERAN LA PROBLEMÁTICA, EL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA MANIFIESTA QUE SE PUEDE COBRAR POR METRO CUADRADO POR ANUNCIO O TOLDO COLOCADO, PERO NO EXISTE UN REGLAMENTO DE ANUNCIOS, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL SE HA VISTO LA POSIBILIDAD DE BAJAR ALGÚN PROGRAMA PARA OBTENER RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE TOLDOS

QUE TENGAN UNA MISMA FISIONOMÍA, PERO ES NECESARIO DEFINIR LOS CRITERIOS DE DESARROLLO, ENTIENDE QUE LA GENTE A VECES SE DESESPERA O SE VE AFECTADA, POR ESO SE SOLICITÓ AL PERSONAL QUE VAYA Y SE DIRIJA DIRECTAMENTE CON LAS PERSONAS, PUES LA INTENCIÓN NO ES LLEGAR A IMPONER SINO EN COORDINARSE.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE EXISTE COMPETENCIA DESLEAL, LOS QUE ESTÁN DENTRO DE UN NEGOCIO YA ESTABLECIDO TRATAN DE LLEVAR MERCADOTECNIA, PERO SE VEN UNA SERIE DE COMERCIANTES AMBULANTES QUE SE PLANTAN Y SE ESTÁ EN TOTAL DESVENTAJA, PORQUE TRAEN PRODUCTOS DE OTRA CALIDAD Y LOS CIUDADANOS LO QUE BUSCAN ES LO MÁS BARATO, SABE QUE SE REALIZA UN TRABAJO TÉCNICO Y ESPECIALIZADO, SERÍA EXCELENTE IMAGINAR QUE TODOS LOS TOLDOS TENGAN CIERTAS CARACTERÍSTICAS O COLORES, PUES SE DARÍA UNA VISTA TOTALMENTE DIFERENTE AL PUEBLO, AHÍ EL CIUDADANO NO ESTARÍA RENUENTE EN ACEPTAR UNA SITUACIÓN ASÍ, PERO EL COMERCIANTE ES EL QUE TIENE MENOS CULPA, SE TIENEN REGLAMENTOS QUE NO SE APLICAN, SE TIENE EL CRECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA Y EL CRECIMIENTO DEL COMERCIO EN EL MUNICIPIO, PERO DESGRACIADAMENTE SIN REGULARIZAR, CADA COMERCIO QUE SE APERTURA DEBERÍA REGULARIZARSE, EFECTIVAMENTE SE REQUIERE DE UN REGLAMENTO O LEY QUE PERMITA REGULARIZAR A TODOS LOS COMERCIOS Y COMERCIANTES, SIN DEJAR PASAR LAS COSAS, YA QUE EXISTEN ESTABLECIMIENTOS NOCIVOS PARA LA CIUDADANÍA Y LA SALUD COMO LO EXPRESA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LO QUE LES DA DERECHO DE FUNCIONAR PERO SIEMPRE SUJETÁNDOSE A LA NORMA O UNA REGLA, DEBE DARSE UN PASO QUE GENERE UNA IMAGEN DIFERENTE DE TODA ORGANIZACIÓN COMERCIAL QUE PERMITA VER AL PUEBLO ORDENADO, SI SE HABLA DE IMAGEN URBANA MÍNIMO DEBE CUIDARSE EL CENTRO HISTÓRICO.

EL ING. JORGE ADOLFO MIRANDA BERNAL SEÑALA QUE SE PERSIGUE TENER UN MUNICIPIO Y UNA CIUDAD ORDENADA, LA TAREA NUESTRA ES CONTAR CON ESAS INQUIETUDES E IDEAS, LA CUESTIÓN ES INICIAR POR UN MARCO GENERAL QUE ES TODO EL MUNICIPIO DONDE SE HABLE DE CUESTIONES ECONÓMICAS, ECOLÓGICAS Y DE DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN, AUNQUE EL PROGRAMA NO ES LA SOLUCIÓN DE TODO, PUES FALTA LA REGLAMENTACIÓN Y SE DEBE SER CONGRUENTES CON EL MODELO QUE SE PLANTEA, EL PROGRAMA CONTEMPLA A TODA LA CABECERA MUNICIPAL Y MINERAL DE POZOS, SE TRATA DE UN PROGRAMA SUSTENTABLE CON UNA VIGENCIA HASTA EL AÑO 2040 Y SE PERSIGUE QUE EL MEDIO NATURAL, PERSONAS, INSTITUCIONES Y EMPRESAS ESTÉN EN ARMONÍA, SE ORDENA ADEMÁS AL MUNICIPIO POR CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS, CULTURALES Y ECONÓMICAS, Y SE REALIZA UNA ZONIFICACIÓN MUNICIPAL. SE PREPARARON TRES CARTELES QUE SE PUEDEN COLOCAR EN MAMPARAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO INVITANDO A LA CIUDADANÍA PARA REVISAR Y ANALIZAR EL PROYECTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, INDEPENDIEMENTE DE QUE EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ESTE DISPONIBLE EL DOCUMENTO O EN LA PAGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO PARA CONTAR CON LOS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES DE LA CIUDADANÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO ESTABLECE QUE UNA VEZ INTEGRADAS LAS OPINIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL O HABIENDO TRANSCURRIDO EL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DEL PROYECTO DE PROGRAMA, SIN QUE SE HAYAN FORMULADO, SE PRESENTARÁ EL PROYECTO RESPECTIVO AL AYUNTAMIENTO, EL QUE ACORDARÁ SOMETERLO A CONSULTA PÚBLICA; PARA LO CUAL DEBERÁ DEFINIR LAS BASES PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA PÚBLICA; ASÍ COMO ORDENAR QUE SE DÉ A CONOCER A LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DISPONIBLES; Y DISPONER QUE SE FACILITEN COPIAS DE LA VERSIÓN ABREVIADA DEL PROYECTO A QUIENES LO REQUIERAN PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES, SUGERENCIAS U OBJECIONES QUE SE ESTIMEN PERTINENTES Y SERÁ LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PLANEACIÓN QUIEN COORDINE LA CONSULTA PÚBLICA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE PARTE DE LO QUE SE PLANTEA NO ES OBRA DE LA CASUALIDAD, SE HABÍAN VISUALIZADO ALGUNOS DE LOS PUNTOS QUE SE MANEJAN, ADEMÁS POCOS MUNICIPIOS HAN DADO CUMPLIMIENTO Y NO ESTÁN NI SIQUIERA A LA PAR DE LO QUE SE HA AVANZADO, SE HAN TENIDO INVITACIONES POR PARTE DEL CONGRESO LOCAL PARA DAR CUMPLIMIENTO Y EL AYUNTAMIENTO SOLO SE HA DADO POR ENTERADO, PUES CONOCE DEL AVANCE QUE SE TIENE.

EL ING. JORGE ADOLFO MIRANDA BERNAL DICE QUE ESTE NO ES EL PROYECTO DE LA EMPRESA, ES EL PROYECTO DEL MUNICIPIO PUES SE HA TRABAJADO CON EL AYUNTAMIENTO Y LAS DIRECCIONES, SÓLO SE TRAE LA TÉCNICA, LAS INQUIETUDES, COMENTARIOS Y OPINIONES QUE SE TIENEN SÓLO SE HAN PLASMADO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE SE TIENEN TRES PUNTOS DE DESARROLLO DETONANTES COMO EL ENTRONQUE DE LA CARRETERA 57, LO QUE SABE ESTA CONTEMPLADO Y SOLICITA QUE NO SE DEJE A UN LADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE SE ENCUENTRA PLASMADO EL CRUCERO, LAS ÁREAS AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO Y LO QUE SERÁ UN FUTURO DESARROLLO EN MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE DERIVADO DE ESTOS TRABAJOS ES NECESARIO DAR PRIORIDAD A LA CONSULTA PÚBLICA POR LA EXPERIENCIA QUE SE HA OBTENIDO EN OTROS EJERCICIOS, COMO EJEMPLO EL PLAN DE MANEJO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA CUYA FECHA LÍMITE ESTÁ PRÓXIMA, EN LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SIEMPRE SE HA MENCIONADO QUE SI NO ES ACCESIBLE LA INFORMACIÓN PARA QUIENES SEAN LOS DIRECTAMENTE INTERESADOS, POR SER HERRAMIENTAS DE DESARROLLO QUE NO SON CAMISA DE FUERZA PARA PROPIETARIOS O POSEEDORES QUE ESTABLECEN ACUERDOS Y CONSENSOS DE LA SOCIEDAD PARA QUE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES SE REALICEN EN ORDEN, EN ESE SENTIDO TIENE CONOCIMIENTO DE LOS AVANCES DEL PROYECTO, HA SIDO DEL CONOCIMIENTO TAMBIÉN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL Y DELEGADOS MUNICIPALES, REITERA QUE SE DEBE DIRIGIR LA CONSULTA A PROPIETARIOS Y POSEEDORES, EXISTEN PROYECTOS INTERESANTES SOBRE TODO LOS DIRIGIDOS A CONSERVAR LOS RECURSOS NATURALES CON LOS QUE CUENTA EL MUNICIPIO Y EN OCASIONES SE ENCUENTRAN EN DIVERGENCIA DE INTERESES CON LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES, COMO ES EL CASO DE UN ÁREA ECOLÓGICA QUE SE DENOMINA CERRO DE LAS LETRAS, EN LA QUE SE HA INTERVENIDO EN EL PROCESO DE PUBLICACIÓN Y DE CONSULTA, QUE CADA VEZ VA AVANZANDO MÁS Y QUE AFECTA EL PATRIMONIO DE LOS LUDOVICENSES COMO LO ES EL CAMINO DE LA SANTA CRUZ, QUE VEMOS FUE UNA DEVASTACIÓN LO OCURRIDO CON LOS GARAMBULLOS, CONSIDERA QUE NO ES A TRAVÉS DE LA IMPOSICIÓN SINO DE LA CONCILIACIÓN DE INTERESES QUE SE PUEDEN LOGRAR MUCHAS COSAS, PARA ESTABLECER A PARTIR DE ESTE PROGRAMA UNO QUE SE DERIVE SOBRE VIVIENDA PARA FACILITAR OTRAS CONDICIONES DE DESARROLLO, SIENDO ESA UNA PRIMERA PROPUESTA. EN CUANTO A LA OPINIÓN QUE SE RECIBA DE IPLANEG, TIENE ENTENDIDO QUE EL PROPIO IPLANEG TRABAJA EN EL PLAN ESTATAL Y OJALÁ QUE SE TOMA EN CUENTA ESTE TRABAJO PORQUE ES MÁS ESPECÍFICO Y PORMENORIZADO, ADEMÁS DE QUE CONTRIBUYA CON EL PLAN ESTATAL, ESA ES UNA DE LAS VENTAJAS QUE TIENE EL MUNICIPIO, INICIALMENTE POCO SE CREÍA EN APOSTAR A ESTE PROYECTO Y CUANDO SE DAN A CONOCER LAS OBRAS Y ACCIONES DEL GOBIERNO NO SE MENCIONA SOBRE LA IMPORTANCIA Y RELEVANCIA EN LA GESTIÓN DE ESTE PROYECTO, SE HA URBANIZADO HOSPITALES EN LUGARES QUE NO SE PENSARON NI IMAGINARON Y ESTO AHORRARÍA AL MUNICIPIO UN GRAN RECURSO, EN OTRAS ADMINISTRACIONES DIERON PASO A ESTOS PROYECTOS ATENDIENDO A OTRO TIPO DE INTERESES ECONÓMICOS PARTICULARES, LE GUSTARÍA QUE EL PLAN ESTATAL RESPETE EN GRAN PARTE ESTE TRABAJO, EL TRABAJO ES ESTE Y EN ESO SE TIENE VENTAJA, FINALMENTE EL TRABAJO QUE SE PRESENTÓ SOBRE LOS USOS DE SUELO, EN EL CASO DE MINERAL DE POZOS SE HACE A PARTIR DE LAS CORRIENTES NATURALES HIDROLÓGICAS Y EN EL CASO DE LA CABECERA MUNICIPAL LE GUSTARÍA HACER ÉNFASIS EN LOS RÍOS Y ARROYOS NATURALES QUE SE TIENEN, HABLANDO DEL PROYECTO DEL DREN PLUVIAL SOBRE LOS COSTOS QUE TIENE, NO ES ACERTADO CAPTAR LAS AGUAS PLUVIALES EN UNA SOLA VÍA Y LUEGO CONDUCIRLAS, SE TIENE EN LA PARTE SUR DE LA CIUDAD LAS CONDICIONES PARA QUE SE DEN ESAS VÍAS NATURALES Y DESEMBOQUEN HACIA LO QUE ERAN LAS CORRIENTES NATURALES, HABLANDO DE UNA FOTOGRAFÍA PARA DELIMITAR EL RÍO SAN LUIS, SE REDUCIRÍA EL CAUSE Y ESO SERÍA UN CAOS PARA LOS COMERCIOS QUE AHÍ ESTÁN, PERO NO SERÍA ASÍ SI EL PROYECTO DEL DREN PLUVIAL CONSIDERARA ESO, QUE LOS CAUSES DE LOS RÍOS NATURALES SE RESPETEN Y NO DESEMBOCAR EL AGUA DE LA LLUVIA EN ESA CORRIENTE, SOLICITA AGREGAR EN LOS CARTELES EL NOMBRE DE LAS LOCALIDADES PARA QUE LA GENTE LAS UBIQUE Y VERIFIQUEN LOS USOS DE SUELO PERMITIDOS Y RESTRINGIDOS QUE SE PROPONEN.

EL ING. JORGE ADOLFO MIRANDA BERNAL REFIERE QUE AHORA QUE SE INSTALARON LOS EQUIPOS DE INFORMACIÓN EN LA OFICINA DE DESARROLLO URBANO, SE HABLÓ DE UNA SALA DE CONTROL PERO DEBE SER UNA SALA DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO, POR EL APOYO QUE SE BRINDA, EXISTEN MUCHOS PROGRAMAS, PERO ES IMPORTANTE Y LO TRASCEDENTE ESTA EN SU APLICACIÓN, UNA HERRAMIENTA QUE NO SE USA NO SIRVE, DEBE SER ALGO QUE SE IMPLEMENTE Y TRASCIENDA, ESTO SERÁ EL MEJOR LEGADO QUE SE DEJE COMO AYUNTAMIENTO A LAS ADMINISTRACIONES PASADAS, ESTE DOCUMENTO TIENE TODA LA ESTRUCTURA DE NORMA Y REGLAMENTO, SI ESTO SE DIFUNDE ADECUADAMENTE FUNCIONARA, SE CUENTA CON UNA CARTERA DE PROYECTOS QUE DIFÍCILMENTE EN ESTA ADMINISTRACIÓN SE ALCANCEN A CUBRIR, PUES SE REQUIERE DE TIEMPO, FINALMENTE EL PROGRAMA ATERRIZA EN LA CIUDADANÍA Y ES COMPLICADO

QUE EL PROGRAMA SUFRA ALGÚN CAMBIO O POR LO MENOS NO AL CONTENIDO DEL AYUNTAMIENTO, SE HA TENIDO CONTACTO CON IPLANEG Y EXISTE BUENA RELACIÓN DE IDEAS E INFORMACIÓN PROPORCIONADAS, POR ESO CONSIDERA QUE LA OPINIÓN DE IPLANEG SALDRÁ SIN MAYORES OBSERVACIONES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE EL IPLANEG ESTÁ ENTERADO DE QUE EL AYUNTAMIENTO TENDRÍA LA PROPUESTA QUE SE HA PUESTO SOBRE LA MESA, EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO SERÁ DE LOS PRIMEROS QUE CUENTE CON SU PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL. REITERA QUE LA PROPUESTA ES AUTORIZAR LA CONSULTA PÚBLICA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DEL CITADO CÓDIGO O TURNARLO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA QUE LO TRABAJE A LA BREVEDAD Y QUE LA PRÓXIMA SEMANA SE LANCE A CONSULTA PÚBLICA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE EL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO ESTABLECE QUE EL AYUNTAMIENTO DEBERÁ DEFINIR LAS BASES DE LA CONSULTA PÚBLICA Y ES LO QUE SE DEBE PRECISAR.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PROPONE QUE SE AUTORICE LA CONSULTA PÚBLICA Y QUE SE TURNE A COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; Y, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA LO DE LAS BASES PARA LA CONSULTA PÚBLICA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE CONSIDERANDO QUE EL TRABAJO TIENE UN AVANCE SUFICIENTE PARA DARLO A CONOCER A LA POBLACIÓN Y EN CUESTIÓN A LAS BASES A QUE SE HACE REFERENCIA, DE MANERA SENCILLA Y AMPLIA SE PUEDE GARANTIZAR LA INFORMACIÓN, LAS BASES SE PUEDEN CIRCUNSCRIBIR AL PLAZO DE LOS 45 DÍAS QUE ESTABLECE LA LEY, ADEMÁS QUE A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES CON QUE SE CUENTE SE EFECTUÉ LA DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS IMPRESOS Y LA RADIO, HABLANDO SE SPOTS DE RADIO INVITANDO A LA CIUDADANÍA PARA QUE SE ACERQUE A LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RECIBA LA SÍNTESIS DE LA INFORMACIÓN, PUES ESTE NO ES EL PROGRAMA COMPLETO, ESTA ES UNA SÍNTESIS, LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SE PUDO CONSTATAR EN UNA REUNIÓN, EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN EL CENTRO DE INFORMACIÓN SE TIENE EL SOFTWARE Y LA ESTRUCTURA TÉCNICA DONDE SE HAN ESTADO REALIZANDO PLANOS DE CALLES PAVIMENTADAS, SIN PAVIMENTAR, CALLES DE CONCRETO, CALLES EMPREDRADAS, CALLES CON SERVICIOS O SIN SERVICIOS, ETC., EL PROGRAMA ES EXTENSO, SOLICITA QUE SE REALICE LA INVITACIÓN DE MANERA AMPLIA Y QUE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL TENGA LA PRINCIPAL TAREA DE DIFUNDIR A TRAVÉS DE MEDIOS GRÁFICOS ESTO, ADEMÁS QUE LA UNIDAD DE ACCESO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA TENGA SIN COSTO ALGUNO LA INFORMACIÓN DISPONIBLE, PARA QUE EL CIUDADANO QUE LO SOLICITE OBTenga DE MANERA INMEDIATA EL DOCUMENTO, ADEMÁS DE CAMBIAR LA POLÍTICA DE LAS AUTORIDADES, QUE SE VAYA A LOS CIUDADANOS PARA PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN, REITERA QUE LAS BASES PUEDEN SER SENCILLAS Y CONCRETAS PARA ACELERAR EL PROCESO DE CONSULTA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE LA IDEA ES DAR FORMALIDAD AL TRABAJO QUE SE HA VENIDO REALIZANDO Y ES PARA QUE SE ACUERDE LLEVAR A CABO LA CONSULTA PÚBLICA, CON LAS BASES QUE ESTABLEZCA EL AYUNTAMIENTO Y QUE PODRÁ GENERAR LA PROPIA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, A FIN DE DAR CONTINUIDAD AL PROCEDIMIENTO, EN ESE ENTENDIDO SE PUEDE AUTORIZAR LA CONSULTA PÚBLICA Y LA COMISIÓN ESTARÍA GENERANDO LAS BASES PARA QUE EL PROCESO SE REALICE A LA BREVEDAD.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PROPONE QUE EN COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; Y, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA SE REALICE LA REVISIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE LO RECOMENDABLE ES TURNAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN PARA QUE SE GENEREN LAS BASES Y SE REVISE LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN, POSTERIORMENTE PASARLO AL AYUNTAMIENTO PARA APROBAR LA CONSULTA PÚBLICA, ES NECESARIO CONOCER LA FORMA EN QUE SE EFECTUARA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE SE ENCARGUE DE DEFINIR LAS BASES PARA REALIZAR LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO

URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, ADEMÁS DE VERIFICAR LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA RESPECTIVA ANTE EL H. AYUNTAMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

6.- COMPARECENCIA DEL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, PRIMER COMANDANTE EN JEFE DE LA ASOCIACIÓN H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A.C., PARA TRATAR EL ASUNTO RELACIONADO CON EL RETIRO DEL SUBSIDIO MENSUAL QUE OTORGABA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO A LA ASOCIACIÓN A SU CARGO PARA CUBRIR GASTOS OPERATIVOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, PRIMER COMANDANTE EN JEFE DE LA ASOCIACIÓN H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A.C., PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ EXPONE QUE EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2013 RECIBIÓ UN OFICIO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DONDE SE LE NOTIFICA QUE EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE APOYO PRESENTADA EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2013, FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, QUIENES RESOLVIERON QUE NO CORRESPONDÍA EL APOYO, BASADOS EN ESCRITOS QUE PRESENTO EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, ADEMÁS DE RETIRAR EL APOYO CONVENIDO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO PASADO, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, ES INTERESANTE SABER QUE TRABAJA EL AYUNTAMIENTO, SIN EMBARGO SURGIÓ LA INQUIETUD PORQUE FUE TURNADO A COMISIONES UNIDAS Y NUNCA SE LE SOLICITÓ INFORMACIÓN, POR ESO QUIERE EXTERNAR CIERTAS INQUIETUDES, CONSIDERANDO EL OFICIO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EFECTUÓ UNA SOLICITUD PIDIENDO COPIA DE LOS ESCRITOS Y SE LE CONTESTO QUE SE HABÍA TURNADO A LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SIN RECIBIR RESPUESTA, POR SU PARTE AGRADECE QUE SE LES RECIBA, LE CAUSA INQUIETUD LO EXPRESADO POR EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL AL ESTABLECER QUE NO EXISTE COORDINACIÓN ENTRE EL CUERPO DE BOMBEROS QUE REPRESENTA Y EL MUNICIPIO, EL PRÓXIMO MES CUMPLIRÁN 25 AÑOS DE PRESTAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA, EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1988 FUE FUNDADO EL CUERPO DE BOMBEROS Y DE MANERA OFICIAL SE INICIO CON EL TRABAJO EN EL MES DE JULIO DE 1989, EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL TOMÓ POSESIÓN DEL CARGO EN EL MES DE FEBRERO DE 2008 Y TIENE POCO MÁS DE SEIS AÑOS EN EL CARGO, EN UNA OCASIÓN EXPRESO A SU SERVIDOR EN UNA REUNIÓN INFORMAL QUE CONVOCARÍA A UNA MESA DE TRABAJO PARA COORDINARSE, PERO NO ES AUTORIDAD PARA HACERLO, ES UNA ASOCIACIÓN CIVIL Y HASTA LA FECHA NO SE HA TENIDO ALGUNA REUNIÓN PARA COORDINARSE, POR ESO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES EN EL MES DE OCTUBRE DE 2012 SE LES GIRÓ UN OFICIO SOLICITANDO UNA REUNIÓN PARA COORDINARSE, SIN RECIBIR RESPUESTA ALGUNA Y EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO SE ENVÍO OTRO OFICIO Y AUN NO SE TIENE RESPUESTA, POR SU PARTE DESCONOCE CUÁL ES EL INCONVENIENTE O INQUIETUD DEL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1988 SE EMITIÓ UN OFICIO DE PROTECCIÓN CIVIL DONDE SE DA EL VISTO BUENO AL CUERPO DE BOMBEROS, EL L.C.E. JOSÉ RICARDO REYES GAMBA CUANDO TERMINA LA ADMINISTRACIÓN DONDE FUE NOMBRADO COMO DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EMITE UN OFICIO DONDE AGRADECE EL APOYO BRINDADO A FAVOR DE LA CIUDADANÍA, EN EL AÑO DE 1999 SE TUVO UN INCIDENTE ENTRE PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS Y PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, POR ESO MEDIANTE OFICIO SE LE OFRECIÓ UNA DISCULPA Y SE LA SOLICITO UNA REUNIÓN PARA COORDINACIÓN CON LA FINALIDAD DE EVITAR ESE TIPO DE INCIDENTES, EN EL AÑO 2012 EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EMITE UN OFICIO A LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS DEL ESTADO, DIRIGIDO AL COMANDANTE AL JEFE, CARGO QUE NO EXISTE Y AUN ASÍ LE RECIBEN EL OFICIO, POR ESO LE HABLAN DE LA ASOCIACIÓN Y LE PREGUNTAN SOBRE LO QUE SUCEDE, PERO DESCONOCÍA LA SITUACIÓN, EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL OFRECIÓ REALIZAR UNA REUNIÓN Y SE TUVO EN LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL, PERO NO SE HAN CUMPLIMENTADO LOS ACUERDOS TOMADOS, OTRO DE LOS OFICIOS QUE SE TOMARON EN CUENTA PARA CANCELAR EL APOYO AL CUERPO DE BOMBEROS ES EL OFICIO EMITIDO POR EL C. JUAN QUIROGA LOZANO DONDE INFORMA QUE EL HONORABLE CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS HA SIDO EXPULSADO DE LA ASOCIACIÓN, PERO ESA ASOCIACIÓN NO ES QUIEN EMITE LA NORMA QUE RIGE AL HONORABLE CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A.C., ADEMÁS NO ES AUTORIDAD QUE PUEDA VIGILAR EL QUE SE CUMPLA CON LA NORMA, EL PERTENECER O NO A UNA ASOCIACIÓN ESTATAL COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ CARECE DE IMPORTANCIA, NO SE ESTÁ EN LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS DEL ESTADO DE

GUANAJUATO, PERO SE ESTÁ DENTRO DEL CONSEJO DE BOMBEROS GUANAJUATENSES, A.C., QUE TAMBIÉN ES UNA ASOCIACIÓN ESTATAL QUE TIENE 14 INTEGRANTES Y ACTUALMENTE SE ESTÁ TRABAJANDO Y CRECE, ESA ES LA INQUIETUD QUE SE TIENE, COMO HUMANOS SE COMETEN ERRORES PERO TAMBIÉN ES DE SABIOS CAMBIAR DE OPINIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFESTÓ QUE NO TIENE INTERÉS DE APOYAR A LA ASOCIACIÓN, PERO COMO ÓRGANO COLEGIADO SOLICITA QUE EL ASUNTO SE TURNE NUEVAMENTE A COMISIONES PARA PUNTUALIZAR Y ANALIZAR LAS INQUIETUDES QUE SE TIENEN, REITERA QUE SE REQUIERE DEL APOYO PERO NO SIEMPRE SE HA RECIBIDO, PERO EFECTIVAMENTE LES INTERESA SEGUIR RECIBIÉNDOLO, SI DESPUÉS DE LA REUNIÓN SE CONFIRMA EL NO OTORGARLO, ESTÁ DE ACUERDO. REFIERE QUE AFORTUNADAMENTE SE TUVIERON RECURSOS PARA ARREGLAR EL BOULEVARD SAN ISIDRO, PERO ES UNA OBRA QUE TRAJÓ MUCHOS INCONVENIENTES Y MAL PLANEADA, PUES SE ABRÍÓ UNA ZANJA FRENTE A LA SALIDA DE BOMBEROS, POSTERIORMENTE SE TIRARÍA EL ASFALTO Y VOLVIERON ABRIR, LO QUE DIFICULTA LA SALIDA DE LAS UNIDADES, EN ADMINISTRACIONES ANTERIORES SE SOLICITÓ PERMISO PARA ROMPER EL CAMELLÓN Y DEJAR SALIDA HACÍA EL LADO IZQUIERDO, PARA LO CUAL SE PRESTÓ EL APOYO, AHORA A PESAR DE INSISTIR CON LA CONSTRUCTORA DEJARON LA SALIDA PRÁCTICAMENTE TAPADA, EL AYUNTAMIENTO ES AUTORIDAD Y LOS CIUDADANOS NO PODEMOS CONTRA SUS ÓRDENES, ADEMÁS EN ADMINISTRACIONES ANTERIORES REGALABAN AGUA Y AHORA NO ES ASÍ, MUCHO SE HA DICHO QUE EL CUERPO DE BOMBEROS VENDEN EL AGUA, PERO ESO ES ALGO DE LO QUE SE QUIERE PLATICAR CON EL AYUNTAMIENTO EN SU MOMENTO, DESDE EL MES DE OCTUBRE QUE ENTRÓ LA ADMINISTRACIÓN PASADA NO SE LES PROPORCIONA AGUA DE LOS POZOS DEL MUNICIPIO, AHORA TODO SE JUNTA Y DESCONOCE SI ES ALGO CONTRA LA ASOCIACIÓN O EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR SE TUVIERON INCIDENTES, UN REGIDOR REFIRIÓ QUE PARA QUE SE QUERÍA EL APOYO, SI SU SERVIDOR TENÍA TRABAJO, PERO EL APOYO QUE SE SOLICITA ES PARA LA MISMA CIUDADANÍA, NO PARA BOMBEROS, EL DÍA QUE SE ENTREGÓ EL OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DONDE SE SOLICITA UNA REUNIÓN PARA COORDINARSE CON TODAS LAS ÁREAS DE SEGURIDAD, ASÍ MISMO SE LES INVITO A TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE VISITARÁN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE BOMBEROS, PERO DESGRACIADAMENTE NO SE TUVO LA RESPUESTA QUE SE ESPERABA, EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO TUVO LA ATENCIÓN PARA INFORMAR QUE NO PODRÍA ASISTIR, EN LO PERSONAL A LA ASOCIACIÓN NO LE INTERESA RECIBIR DINERO EN EFECTIVO, EL APOYO SE PUEDE RECIBIR EN ESPECIE PARA SER TRANSPARENTES EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, PERO SI SE REQUIERE DEL APOYO DEL MUNICIPIO, EL AÑO PASADO EN MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES COSTO APROXIMADAMENTE \$300,000.00 Y EL APOYO DEL MUNICIPIO ESTUVO SOBRE LOS \$45,000.00, REITERA LA INVITACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA ACUDIR A LAS INSTALACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS PARA QUE TENGAN INCLUSO ACERCAMIENTO CON LOS BOMBEROS Y CON LOS VOLUNTARIOS, PUES NADA SE HACE OCULTO, LA PERSONA QUE ESTA COMO COMANDANTE OPERATIVO ES EL C. ORLANDO MARTÍNEZ Y LAS UNIDADES SIEMPRE ESTÁN DISPONIBLES, AUN ASÍ NO HAY COORDINACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS, LA PERSONA ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ANTERIORMENTE AHORA TRABAJA EN PROTECCIÓN CIVIL, LO QUE RESULTA SER UNA INCONGRUENCIA, EN EL MES DE ENERO DEL AÑO PASADO ACUDIÓ CON EL ALCALDE MUNICIPAL Y SE LE EXTERNO QUE NO ES POSIBLE QUE DURANTE TODOS ESTOS AÑOS LE CENTRAL DE EMERGENCIAS 066 HAYA ESTADO A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, ESTA CENTRAL SE ESTABLECIÓ EN EL MUNICIPIO PORQUE EN LO PERSONAL REALIZÓ LAS GESTIONES NECESARIAS PARA ELLO, A PARTIR DE QUE SE ESTABLECIÓ POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL TRABAJA MÁS, SERÍA CONVENIENTE SEPARAR LA CENTRAL DE EMERGENCIAS 066 COMO UN ÁREA INDEPENDIENTE PARA TENER UN INFORME REAL Y EVALUAR LAS NECESIDADES DE CADA ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA. EL SERVICIO EN LA CENTRAL DE EMERGENCIAS 066 ES DEFICIENTE Y LOS ELEMENTOS NO SIRVEN, REALMENTE LA COORDINACIÓN NO EXISTE SÓLO CON ESTA ASOCIACIÓN, TIENE 23 AÑOS A CARGO DE LA INSTITUCIÓN Y TODO EL TIEMPO HA SIDO COMO VOLUNTARIO, SOLICITA QUE SE TURNE EL ASUNTO A COMISIONES UNA VEZ MÁS, NO ES POSIBLE QUE EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DECLARE QUE NO HA PODIDO PONER DISCIPLINA DENTRO DE LA CORPORACIÓN PORQUE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA NO TRABAJA, ENTONCES CUÁL ES LA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO DICE QUE INDEPENDIEMENTE DE LA DECISIÓN QUE SE TOMA DE TURNAR O NO EL ASUNTO A COMISIONES, NO SE PUEDE ESPERAR A QUE LA CIUDADANÍA NOS COORDINE COMO ADMINISTRACIÓN, PORQUE COMO FUNCIONARIOS PÚBLICOS ES UNA OBLIGACIÓN COORDINARNOS CON LA SOCIEDAD Y CON ASOCIACIONES CIVILES QUE PRESTAN SERVICIOS QUE EL MUNICIPIO NO OTORGA Y QUE NO PODRÍA OTORGAR, SE HABLA DE DEFICIENCIAS EN LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EN LO PERSONAL HA SIDO TESTIGO DE ALGUNAS DE ELLAS, LO QUE HA COMENTADO INCLUSO CON EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, NO

ES POSIBLE QUE AL HACER UNA LLAMADA, ESTA NO SEA ATENDIDA, ENTONCES SI EL MUNICIPIO NO VA BRINDAR EL APOYO NO ESTAR CON ESA VISIÓN MEDIOCRE DE PONER OBSTÁCULOS, PARECIERA QUE SE APOYA A LAS PERSONAS CON QUIENES SE TIENEN COMPROMISOS, SE REALIZA UN TRABAJO DE APOYO A LA CIUDADANÍA EN CUESTIÓN DE SINIESTROS, NO ES PARA ORGANIZAR BAILES Y FERIAS SINO PARA PRESTAR UN SERVICIOS QUE COMO MUNICIPIO SE ESTA OBLIGADO A BRINDAR EN CUESTIÓN DE SEGURIDAD Y DEL QUE NO SE ES BASTO, CUALQUIER PERSONA QUE REMITA UN OFICIO POR OBLIGACIÓN SE LE DEBE DAR RESPUESTA, POR SU PARTE IGNORABA QUE EXISTEN OFICIOS DONDE SE SOLICITA TENER UNA REUNIÓN, EN CUESTIÓN DE OBRA PÚBLICA Y AUNQUE SE TRATE DE UNA CORPORACIÓN A LA QUE YA NO SE LE BRINDA APOYO, PUES TAMPOCO SE LE PONDRÁN OBSTÁCULOS, PUES ESA ES UNA VISIÓN MEDIOCRE, REITERA QUE CUALQUIER PERSONA QUE REALICE UNA SOLICITUD, INCLUSO SOLO PARA MANIFESTARSE, SE LE DEBE RESPETO Y UNA RESPUESTA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE HA ESCUCHADO CON ATENCIÓN Y DANDO REFERENCIA AL ACUERDO TOMADO POR AYUNTAMIENTO A FINALES DEL AÑO PASADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE APOYO, NO FUE LA ÚNICA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE TAMBIÉN SOLICITABA APOYO Y QUE POR LA DIFÍCIL SITUACIÓN PRESUPUESTAL QUE ENFRENTA EL MUNICIPIO, NO SE APOYO, EN CONSIDERACIONES PERSONALES Y DE MANERA OBJETIVA SE ANALIZO DOCUMENTACIÓN SUFICIENTE DONDE SE CONSTATA LA FALTA DE INFORMES DE LOS APOYOS OTORGADOS A LAS ASOCIACIONES CIVILES Y QUE DEBEN RENDIR MENSUALMENTE, AUNQUE DEBEN RENDIRLOS DE MANERA ANUAL, PORQUE NO BASTA CON AGREGAR LA COMPROBACIÓN DEL RECURSO QUE RECIBEN DEL MUNICIPIO SINO QUE SE CONSTATEN LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA, ESA ES UNA CONDICIÓN ESTABLECIDA Y SE CONTEMPLA EN EL PROPIO CONVENIO DE COLABORACIÓN, LA FALTA DE INFORMES DA LUGAR A INICIAR UN PROCESO QUE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL REALIZO CON OBJETIVIDAD, FUERA DE ESTAS MANIFESTACIONES QUE SE HACEN COMO CONSIDERACIONES PERSONALES, DONDE ES NOTORIA LA ANIMADVERSIÓN CON EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, ESTE AYUNTAMIENTO TOMANDO EN CUENTA LA SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y LA FALTA DE INFORMES, TUVO ESAS CONSIDERACIONES PARA EMITIR EL ACUERDO EN EL SENTIDO DE DAR APOYO SOLO A CIERTAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ESTE AYUNTAMIENTO HA PRIORIZADO LA ATENCIÓN Y DE ESA MANERA SE CANALIZO EL PRESUPUESTO, EL AYUNTAMIENTO ESTA ABIERTO PARA EFECTUAR LAS CONSIDERACIONES QUE SE CONSIDEREN OPORTUNAS, CON EL NUEVO EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA SE TENDRÁ UN CENTRO DE CONTROL MÁS ADECUADO QUE EL QUE OPERA EN PROTECCIÓN CIVIL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE DESAFORTUNADAMENTE SE ESTA EN TIEMPO DONDE SE MUEVEN LAS POLÍTICAS, EL AYUNTAMIENTO HA SIDO TESTIGO DE QUE EL TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL HA SIDO EL MÁS COMPLETO, POR SU PARTE NO COMPARTE EL CONCEPTO DE MEDIOCRIDAD, POR MUCHOS AÑOS LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES ANTERIORES HAN VENIDO ORGANIZANDO FERIAS Y SU SERVIDOR ES UN EJEMPLO DE ELLO, CONSIDERA QUE NO ES UNA MEDIOCRIDAD EL PENSAR EN COMO ATENDER A LA CIUDADANÍA Y COMO SE DEBE HACER, EN CUANTO A LA SITUACIÓN DE NO ATENDER LA SOLICITUD DE BOMBEROS NO OBEDECIÓ A TITULO PERSONAL, SINO A LA SITUACIÓN PRESUPUESTAL QUE SE VIVIÓ EN ESE MOMENTO EN EL MUNICIPIO, SIN EMBARGO ESTA NO ES LA MANERA DE VENIR Y MANIFESTARSE CON TINTES DE DESCALIFICACIÓN, PUES HA QUEDADO CLARO EL TRABAJO QUE SE REALIZA EN EL AYUNTAMIENTO, SE HA REALIZADO UN TRABAJO COMPLETO, SABE QUE DESCALIFICAR ES SENCILLO PERO HACER IMPLICA MUCHO, LA REVISIÓN NO FUE ESPECIFICA O EXCLUSIVA DE UNA PERSONA, SE TUVIERON MÁS CASOS, EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITEN VIGILAR SI SE INCUMPLIÓ O NO EN EL TRABAJO, EXISTEN LAS ACTAS DE AYUNTAMIENTO Y DEJAN PRUEBA DEL TRABAJO QUE SE REALIZA, COMO FUNCIONARIO ES DIFÍCIL PODER CUBRIR LA EXPECTATIVA QUE SE TIENEN, HA SIDO CUESTIONADO POR LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN COMISIONES, PERO SIGUE AL FRENTE Y ADELANTE, LA OBLIGACIÓN DEL AYUNTAMIENTO ES CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EL TRABAJO, LAS LEYES Y LOS REGLAMENTOS, ESTE ES EL PRIMER CASO DE INCONFORMIDAD QUE VIENE AL AYUNTAMIENTO POR UNA DECISIÓN TOMADA, POR LO QUE SE TIENE APERTURA Y DISPOSICIÓN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE CUANDO SE TRABAJÓ EN LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA SE REALIZO UN ANÁLISIS PROFUNDO Y QUIEN APOYA ES EL MUNICIPIO, PUES LOS RECURSOS SON PÚBLICOS, EL AYUNTAMIENTO SÓLO DECIDE HACIA DONDE SE DIRIGEN LOS RECURSOS, SE HABLA DE APOYO EN ESPECIE Y ES ALGO QUE SE PUEDE ANALIZAR, AL PARECER EL GRUPO DE BOMBEROS TIENEN VEHÍCULOS DADOS EN COMODATO POR EL MUNICIPIO Y ESE ES APOYO EN ESPECIE, PERO DEBE VERIFICARSE, SUGIERE QUE EL ASUNTO SE ANALICE EN COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL PARA VER EL PRESUPUESTO QUE SE PUEDE OTORGAR Y EL ASUNTO

RELACIONADO CON LOS VEHÍCULOS OTORGADOS EN COMODATO, EN LO PERSONAL HABLO CON EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE LES DEJARA LA SALIDA DE BOMBEROS, REALMENTE DEJO UN CAMELLÓN ABIERTO PERO DEL OTRO LADO Y DIFICULTA EL ACCESO, LO QUE ES MATERIA DE ANÁLISIS, SE DEBE ANALIZAR EL PRESUPUESTO, VEHÍCULOS Y OBRAS EN EL BOULEVARD SAN ISIDRO PARA QUE PUEDAN BRINDAR EL SERVICIO, POR LO QUE DE MANERA OBJETIVA SE DEBE MANEJAR EL ASUNTO EN COMISIONES PARA BUSCAR UNA SITUACIÓN MEDIADORA.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO EXPONE QUE EL COMENTARIO REALIZADO NO FUE EN RELACIÓN AL TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, SINO ENCAMINADO A LA MEDIOCRIDAD DE PONER OBSTÁCULOS Y NO DAR RESPUESTA A CUALQUIER PETICIÓN DE LA CIUDADANÍA, REITERA QUE LE CONSTA EL TRABAJO REALIZADO POR LA COMISIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EN LO PERSONAL NO TIENE NADA CONTRA LA ASOCIACIÓN, LO QUE SE VOTO FUE ALGO DICTAMINADO POR COMISIONES UNIDAS, SE VOTO SOLO UN DICTAMEN, PREGUNTA AL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ SOBRE LA INSTITUCIÓN QUE LOS RIGE.

EL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ COMENTA QUE LA DESCALIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL NO LA HIZO, LA REALIZÓ EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, SALIÓ EN DOS PERIÓDICOS LOCALES, SE HABLA DE QUE SE REALIZO UN ANÁLISIS MÁS PROFUNDO Y QUE TOMARON EN CONSIDERACIONES OTRAS COSAS, SIN EMBARGO EL ACUERDO FUE NOTIFICADO UN DÍA ESPECIFICO, SI SE REALIZÓ UN ANÁLISIS MÁS PROFUNDO QUE BUENO, COMO ASOCIACIÓN CIVIL SE NORMAN POR SUS PROPIOS ESTATUTOS Y UN MARCO JURÍDICO QUE RIGE ALGUNAS ACTIVIDADES, PERO A NIVEL ESTATAL NO EXISTE NINGUNA ORGANIZACIÓN QUE LOS RIJA, EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL SEÑALA QUE NO EXISTEN ANTECEDENTES EN LOS ARCHIVOS SOBRE EL REGISTRO DE LA ASOCIACIÓN QUE REPRESENTA, PUES NO EXISTE INCONVENIENTE EN SUBSANARLO, LO MEJOR SERÍA ESTAR REGULARIZADOS Y SE PUEDE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL; Y, OBRA PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, PRIMER COMANDANTE EN JEFE DE LA ASOCIACIÓN H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., RESPECTO A LA RECONSIDERACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO MENSUAL, ASÍ COMO VERIFICAR LO RELACIONADO CON EL ACCESO A LAS INSTALACIONES QUE ACTUALMENTE OCUPAN.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

7.- PROPUESTA Y EN SU CASO NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE COVADONGA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EN FECHA 29 DE ABRIL DE 2014 SE REALIZÓ CONSULTA PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE COVADONGA, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA ELECCIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, DONDE SE OBTUVO LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LAS CC. MARÍA SONIA SÁNCHEZ ZÚÑIGA Y TOMASA ÁLVAREZ MORALES, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE NOMBRAR A LAS CC. MARÍA SONIA SÁNCHEZ ZÚÑIGA Y TOMASA ÁLVAREZ MORALES, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE COVADONGA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL NOMBRAMIENTO DE LAS CC. MARÍA SONIA SÁNCHEZ ZÚÑIGA Y TOMASA ÁLVAREZ MORALES, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE COVADONGA.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

8.- NOTIFICACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN FORMAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE EN FECHA 29 DE ABRIL DE 2014 EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., CELEBRO SU PRIMERA SESIÓN, DONDE CONSTA SU INSTALACIÓN FORMAL Y LA DESIGNACIÓN DE PUESTOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE: DR. ESTEBAN DOMÍNGUEZ PÉREZ, SUPLENTE: ING. JUAN MANUEL GUTIÉRREZ COY; SECRETARIO: PROFR. VÍCTOR ANTONIO PÉREZ

ARVIZU, SUPLENTE: PROFR. RAÚL ENRÍQUEZ GARAY; PRIMER VOCAL: C.P. AMADA RENDÓN BUENROSTRO, SUPLENTE: LIC. ADINE LUISA MANRÍQUEZ HUERTA, SEGUNDO VOCAL: ING. J. JESUS RIVERA GONZÁLEZ, SUPLENTE: LIC. JUAN LORENZO HERNÁNDEZ MÚÑOZ; TERCER VOCAL: C. GUSTAVO CASTILLO RODRÍGUEZ, SUPLENTE: PROFR. GUILLERMO RODRÍGUEZ CONTRERAS; CUARTO VOCAL: DRA. MARÍA DOLORES GARCÍA LA SIENRRA CAMARERO, SUPLENTE: PROFRA. MARÍA BERTHA SÁNCHEZ CARREÓN, POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LO SIGUIENTE.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA RATIFICAR LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA QUEDAR CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

PRESIDENTE: DR. ESTEBAN DOMÍNGUEZ PÉREZ.

SUPLENTE: ING. JUAN MANUEL GUTIÉRREZ COY.

SECRETARIO: PROFR. VÍCTOR ANTONIO PÉREZ ARVIZU.

SUPLENTE: PROFR. RAÚL ENRÍQUEZ GARAY.

PRIMER VOCAL: C.P. AMADA RENDÓN BUENROSTRO.

SUPLENTE: LIC. ADINE LUISA MANRÍQUEZ HUERTA.

SEGUNDO VOCAL: ING. J. JESUS RIVERA GONZÁLEZ.

SUPLENTE: LIC. JUAN LORENZO HERNÁNDEZ MÚÑOZ.

TERCER VOCAL: C. GUSTAVO CASTILLO RODRÍGUEZ.

SUPLENTE: PROFR. GUILLERMO RODRÍGUEZ CONTRERAS.

CUARTO VOCAL: DRA. MARÍA DOLORES GARCÍA LA SIENRRA CAMARERO.

SUPLENTE: PROFRA. MARÍA BERTHA SÁNCHEZ CARREÓN.

SE HACE CONSTAR QUE LA C. DRA. MARÍA DOLORES GARCÍA LA SIENRRA CAMARERO, CUARTO VOCAL PROPIETARIO PRESENTO SU RENUNCIA POR MOTIVOS PERSONALES, POR LO QUE SE MANDARÁ LLAMAR A SU SUPLENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE EN LOS PRÓXIMOS DÍAS SE ESTARÁN EXTENDIENDO LOS NOMBRAMIENTOS CORRESPONDIENTES ATENDIENDO A LA PETICIÓN QUE REALIZA EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., Y LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEBERÁ INTERVENIR EN EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL ORGANISMO.

9.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 146 DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL SE FORMULA INVITACIÓN PARA INSERTAR EN LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL LA LEYENDA “2014. AÑO DE EFRAÍN HUERTA”.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 146 DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL SE FORMULA INVITACIÓN PARA INSERTAR EN LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL LA LEYENDA “2014. AÑO DE EFRAÍN HUERTA”.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA INVITACIÓN QUE REALIZA EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LA CUAL SE ATENDERÁ E INDICA QUE EL VERDADERO NOMBRE DE EFRAÍN HUERTA ES EFRAÍN HUERTA ROMO, ORIGINARIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, ARTISTA Y ESCRITOR.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PROPONE QUE ADEMÁS DE QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL INSERTE LA LEYENDA “2014. AÑO DE EFRAÍN HUERTA” EN LOS DOCUMENTOS OFICIALES, SE GIREN INSTRUCCIÓN A LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y RECREACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LOS ENCARGADOS DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS SE DIFUNDA DE MANERA PARTICULAR LA OBRA DEL C. EFRAIN HUERTA EN CONMEMORACIÓN DE SU NACIMIENTO EL DÍA 08 DE JULIO DE 1914. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR A LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y RECREACIÓN PARA QUE EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES SE REALICE LA DIFUSIÓN DE LA OBRA DEL POETA EFRAÍN HUERTA, EN CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO, QUIEN NACIÓ EN FECHA 18 DE JUNIO DE 1914 EN EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

10.- ASUNTO A CARGO DEL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, RESPECTO A LA SOLICITUD DE INCORPORAR AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO EN LA RED MEXICANA DE CIUDADES AMIGAS DE LA NIÑEZ.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE COMO ANTECEDENTE SE TIENE LA INICIATIVA QUE EL SISTEMA DIF MUNICIPAL HA PRESENTADO A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PARA ESTABLECER UN PROGRAMA DE PROTECCIÓN A LA

INFANCIA, QUE ESTÁ SIENDO ELABORADO CON APOYO DE LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL, TRÁNSITO MUNICIPAL, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN, COORDINACIÓN DE OFICIALES CALIFICADORES Y PERSONAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, EL CUAL CONSIDERA A LOS MENORES DE EDAD EN DIFERENTES SITUACIONES DE RIESGO Y PRETENDE ESTABLECER PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDEPENDIEMENTE DE LA ADSCRIPCIÓN O CONDICIONES DEL PUESTO TENGAN CONOCIMIENTO DE ESTE TIPO DE SITUACIONES Y CONOZCAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA TOMAR LAS MEDIDAS Y ACCIONES CONDUCENTES PARA ASEGURAR LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES, LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES HA SEGUIDO DE CERCA EL TRABAJO QUE SE REALIZA EN OTROS MUNICIPIOS DEL PAÍS Y EL TRABAJO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO SE ENCUENTRA EN LAS MISMAS CONDICIONES O EN LA MAYORÍA DE CASOS REBASANDO A MUCHOS MUNICIPIOS DEL PAÍS, LOS MENORES DE EDAD SON SIEMPRE UN REFERENTE Y DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECIÓ EL AYUNTAMIENTO UN GRUPO VULNERABLE, PERO POR LOS GOBIERNOS MUNICIPALES QUE SON EL PRIMER CONTACTO NO SE TIENEN PROGRAMAS TRANSVERSALES, SE TIENEN PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA EL DESARROLLO INFANCIA, PERO NO ES UNA POLÍTICA TRANSVERSAL PARA QUE TODAS LAS ÁREAS Y DEPENDENCIAS CONOZCAN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS QUE COMO AUTORIDAD SE ESTÁ OBLIGADO A CUMPLIR, ENTONCES TOMANDO COMO REFERENCIA ESTOS ANTECEDENTES SE HA ENCONTRADO A LA RED MEXICANA DE CIUDADES AMIGAS DE LA NIÑEZ, MODELO CREADO POR LA UNICEF, EL CUAL ES UNA EXTENSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS QUE SE DEDICA A LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y SE HA IMPLEMENTADO EN PAÍSES COMO ESPAÑA, EN EL CASO DE MÉXICO EN EL AÑO 2011 SURGE ESTA RED, LIDERANDO EL PROYECTO ESTADOS COMO GUADALAJARA, ESTA RED MEXICANA ES UNA COALICIÓN EN LA GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DE LA INFANCIA, EL PRINCIPAL OBJETIVO ES FORMAR UNA ALIANZA DE CIUDADES QUE CUMPLA CON LOS PROTOCOLOS DE LA UNICEF Y PARA ESO SE BUSCA FORTALECER LAS CAPACIDADES QUE SE TENGAN, AQUÍ SE OBSERVA LA FALTA DE SENSIBILIDAD DE LAS AUTORIDADES PARA ABORDAR EL TEMA, LOS MUNICIPIOS EN SU MAYORÍA TIENEN COMO RESPONSABLE DEL TEMA DE LA INFANCIA AL SISTEMA DIF MUNICIPAL, POR ESO ES NECESARIO SENSIBILIZAR A LAS AUTORIDADES DE QUE LA INFANCIA DEBE SER PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN, ESTABLECIENDO POLÍTICAS TRANSVERSALES, QUE TODOS PIENSEN EN LOS NIÑOS AL MOMENTO DE DELINEAR ACCIONES Y OBRAS, AL INTEGRARSE A LA RED ADEMÁS DE SER COLABORADORES CON OTROS ESTADOS Y MUNICIPIOS DEL PAÍS, PODEMOS FAVORECERNOS DE OTROS TRABAJOS Y APLICARLOS EN EL MUNICIPIO, ES IMPORTANTE RECONOCER QUE LA POBLACIÓN MENOR A 18 AÑOS PRESENTA UN GRAVE REZAGO EN ORDENES EDUCATIVOS, SOCIALES Y ECONÓMICOS QUE SE ACUMULARÁ DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS, AL HACER UNA PROSPECTIVA DE ACUERDO A LOS ÍNDICES DE DESERCIÓN ESCOLAR O DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE SUFREN VIOLENCIA PSICOLÓGICA, SOCIAL, SEXUAL, ETC., EL PANORAMA QUE SE ENFRENTA ES DE GRANDES RETOS, EL DÍA DE HOY SE DA CUENTA POR DIVERSOS MEDIOS SOBRE LA GRAVE CRISIS EN QUE SE ENCUENTRA LA SOCIEDAD, PERO SOBRE TODO EL GRAVE RIESGO EN QUE MUCHAS INSTITUCIONES ENCARGADAS Y RESPONSABLES DE LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES DE EDAD, SON SINO RESPONSABLES DIRECTAS, CÓMPLICES, REFIRIÉNDOSE A LOS CASOS DE SECUESTRO DE NIÑAS MENORES DE EDAD O EN LOS CASOS DE PEDERASTIA PRESENTADOS EN LA IGLESIA, DONDE LOS SUJETOS RESPONSABLES ÚNICAMENTE SON REUBICADOS O TRASLADADOS, EN EL CASO DEL MUNICIPIO SE DEBE ASUMIR RESPONSABILIDAD RECONOCIENDO EL REZAGO EN QUE SE ENCUENTRA LA INFANCIA Y ADOPTANDO ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LOS DERECHOS DEL MENOR, LA RED MEXICANA SE RIGE POR SU S PROPIOS ESTATUTOS Y ESTÁ PRÓXIMA A CONFORMARSE EN UNA ASOCIACIÓN CIVIL PARA QUE CONTINUÉ LOS TRABAJOS DE LOS MUNICIPIOS ADHERIDOS, EN ESTE MOMENTO LA PRESIDENCIA DE LA RED LA OCUPA EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO, LA SECRETARIA TECNICA SE ENCUENTRA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, LA SIGUIENTE ASAMBLEA SE LLEVARÁ A CABO EN ESTE ÚLTIMO ESTADO, SE CUENTA CON UNA RELACIÓN DE 76 MUNICIPIOS DE 14 DIFERENTES ESTADOS DEL PAÍS, EN EL MES DE JUNIO SOLICITARAN SU INCORPORACIÓN LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, IRAPUATO, CELAYA Y SAN LUIS DE LA PAZ, SIENDO UNO DE LOS PRIMEROS MUNICIPIOS EN INCORPORARSE CON LA FINALIDAD DE APRENDER DE OTROS PROYECTOS EXITOSOS, LAS PRÓXIMAS ASAMBLEAS EN EL MES DE AGOSTO SE TENDRÁ UNA EN PACHUCA, HIDALGO, EN EL MES DE SEPTIEMBRE SERÁ EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN Y EN NOVIEMBRE SE TENDRÁ UNA EN LA CIUDAD DE CANCÚN, QUINTANA ROO, LAS CUALES SON REUNIONES DE TRABAJO DONDE SE LLEGA CON PROPUESTAS Y SE COMPARTE LA INFORMACIÓN A LOS MUNICIPIOS QUE FORMAN PARTE DE LA RED, PARA INCORPORAR AL MUNICIPIO ES NECESARIO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL EMITA UNA CARTA DE INTENCIÓN, LO QUE PROPONE SE APRUEBE POR EL AYUNTAMIENTO PARA QUE EL SECRETARIO CERTIFIQUE EL ACUERDO Y QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL FIRME LA SOLICITUD PARA ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN

ESTA SEMANA PARA ACUDIR A LA ASAMBLEA QUE SE REALIZARÁ EN EL MES DE JUNIO EN SAN LUIS POTOSÍ A LA QUE DEBERÁ ASISTIR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA DIRECTORA Y PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, ADEMÁS DE ASUMIR LOS ESTATUTOS DE LA RED, PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS Y CONTRIBUIR EN EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MANIFIESTA QUE LE PARECE INTERESANTE LA PROPUESTA QUE REALIZA EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, PORQUE SE MENCIONAN DOS PUNTOS IMPORTANTES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA NIÑEZ Y SUS DERECHOS, UNA DE ELLAS ES ACERCA DE LA INFORMACIÓN Y ES NECESARIO QUE LOS NIÑOS Y ADULTOS ESTÉN INFORMADOS, ADEMÁS DE LA IMPORTANCIA DE TENER CONOCIMIENTO DE UN PROTOCOLO DE ACCIÓN, PUES NO SOLO ES NECESARIO INFORMAR A LA CIUDADANÍA SINO QUE COMO ADMINISTRACIÓN O GOBIERNO SE DEBE TENER CONOCIMIENTO, PREGUNTA QUE SI EN LA RED MEXICANA SE COOPERA O SE AYUDA PARA DAR UN CURSO O RECIBIR ALGUNA CAPACITACIÓN PARA SABER CÓMO ACTUAR.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE UNA DE LAS VOCALÍAS DE LA RED ES LA CAPACITACIÓN Y LA DIFUSIÓN, DONDE LA UNICEF Y LA RED DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS COLABORAN DE MANERA DIRECTA PARA COMPARTIR INFORMACIÓN, HAY MUNICIPIOS CON CAPACIDAD ECONÓMICA QUE PAGAN SERVICIOS PARA REALIZAR ESTE CAPACITACIÓN, PERO TAMBIÉN EXISTEN CONVENIOS ENTRE LOS MUNICIPIOS PARA DAR ESA CAPACITACIÓN EN LOS MUNICIPIOS QUE NO PUEDAN COSTEARLO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PREGUNTA SOBRE LA TEMPORALIDAD DE LA CARTA COMPROMISO, SI SERÁ SOLO PARA ESTA ADMINISTRACIÓN O TENDRÁ TRASCENDENCIA A LAS DEMÁS ADMINISTRACIONES.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO QUE SOLICITE LA INCORPORACIÓN A LA RED ES DE MANERA PERMANENTE Y LA PERMANENCIA SERÍA POR VOLUNTAD DEL PROPIO AYUNTAMIENTO, PUES EN CUALQUIER MOMENTO SE PUEDE SOLICITAR LA SALIDA DE LA RED, DONDE NO EXISTEN COMPROMISOS DE CARÁCTER ECONÓMICOS U OBLIGACIÓN DE ASISTIR A TODAS LAS ASAMBLEAS, PERO SÍ DE MANTENER LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN, HAY MUNICIPIOS PEQUEÑOS Y LAS AUTORIDADES NO PUEDEN TRASLADARSE A TODAS LAS ASAMBLEAS, A LOS QUE LLAMAN MUNICIPIOS VIRTUALES, PUES ENVÍAN A LAS ASAMBLEAS INFORMACIÓN Y LA RECIBEN, EL PRÓXIMO AÑO LAS ASAMBLEAS SERÍAN ESPORÁDICAS PARA PRESENTAR RESULTADOS MÁS CONCRETOS, ACTUALMENTE SE TIENE COMUNICACIÓN CON EL MUNICIPIO DE PACHUCA Y SAN LUIS POTOSÍ, MOTIVO POR EL CUAL SE PROPORCIONÓ ESTA INFORMACIÓN, REITERA QUE ES VOLUNTARIO EL INGRESO Y LA SALIDA DE LA RED MEXICANA DE CIUDADES AMIGAS DE LA NIÑEZ.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PUNTUALIZA QUE ES BUENA LA PROPUESTA, ESTE TIPO DE ACCIONES SON IMPORTANTES PARA FORTALECER LA CAPACIDAD QUE SE TIENE COMO GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, ES BUENO QUE EL SISTEMA DIF ESTE PRESENTE Y QUE ESTE INTERESADO PORQUE NO CONOCE ALGUNA ACCIÓN EN DONDE SE DE ESA PARTICIPACIÓN A LOS MENORES DE EDAD ACERCA DE SUS DERECHOS, PUES REQUIEREN DE UNA CIUDAD SEGURA Y ESPACIOS DONDE JUGAR, ES INTERESANTE CONOCER SU OPINIÓN SOBRE EL MUNICIPIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE TODAS LAS ADMINISTRACIONES TIENEN IDEALES Y UNO DE ELLOS ES QUE LA ADMINISTRACIÓN QUE VIENE DE CONTINUIDAD A LAS COSAS QUE SE DEJEN, PERO EL PENSAMIENTO DIFIERE, SERÍAN BUENOS QUE EN UN ENTREGA RECEPCIÓN SE DEJEN ESTE TIPO DE ASUNTOS COMO ALTERNATIVAS PARA LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INDICA QUE NO SE VALE QUE SE ABRA UNA EXPECTATIVA Y QUE SE TENGA QUE COARTAR, LE OCUPA VER QUE EN MUCHAS COSAS SE HA AVANZADO EN TRABAJO DE COMISIÓN Y QUE DE REPENTE SE ENCUENTRE UNA ADMINISTRACIÓN TOTALMENTE DIFERENTE, QUE EL ESFUERZO PUESTO NO SE REFLEJE, SABE QUE EXISTEN ACIERTOS Y DESACIERTOS, PERO CUANDO HAY UNA GENERACIÓN DE IDEAS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN DE IDEAS SE VE MÁS ALLÁ, SERÍA BUENO QUE LO QUE UNA ADMINISTRACIÓN INICIE OTRA LO MEJORE, POR SU PARTE ESTÁ A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE REALIZA EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ QUE OJALA SE PUEDA SOSTENER.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO SE SUME A LA RED MEXICANA DE CIUDADES AMIGAS DE LA NIÑEZ CON EL PROPÓSITO DE DESARROLLAR PROGRAMAS A FAVOR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE SUS DERECHOS, POR LO QUE SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE

EMITA LA CARTA DE INTENCIÓN CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE MANIFESTAR EL COMPROMISO Y EL INTERÉS DE ADHESIÓN QUE TIENE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

11.- ASUNTO RELACIONADO CON EL COMITÉ DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2014.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE LOS TIEMPOS APREMIAN Y ES PRECISO QUE EL AYUNTAMIENTO TOMÉ UNA DETERMINACIÓN ACERCA DE LA FORMA DE PROCEDER PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2014, PUES EXISTEN VARIAS PROBLEMÁTICAS COMO LO SON EL PREDIO DONDE SE REALIZARA EL EVENTO, SE ESTÁ EN EL MES DE MAYO Y EL TIEMPO SE ACORTA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE EL TEMA ES COMPLICADO, HA ESCUCHADO A DIVERSOS COMPAÑEROS QUE MANIFIESTAN QUE YA NO QUIEREN PARTICIPAR Y HAY QUIENES DESEAN DARLE CONTINUIDAD AL TRABAJO, ENTRE LOS PROBLEMAS QUE SE ENFRENTAN ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EL DEL PREDIO PARA REALIZAR LA FERIA, ES UNA ÉPOCA DE RETOS IMPORTANTES, POR SU PARTE SE INCLINA EN QUE SEA UN TERRENO QUE SE OTORQUE EN DONACIÓN AL MUNICIPIO PARA QUE LO QUE SE CONSTRUYA E INVIERTA QUEDA EN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, ADEMÁS DE CONSIDERAR UNA SUPERFICIE AMPLIA, LO QUE ES PRECIPITADO DECIDIR, POR ESO ES NECESARIO ANALIZAR LAS PROPUESTAS QUE SE TENGAN PARA DEFINIR EL ESPACIO MÁS IDÓNEO PARA LA PROPIA POBLACIÓN.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE HACE UN AÑO SE INTEGRÓ UN COMITÉ PLURAL, DEL QUE FORMARON PARTE VARIOS CIUDADANOS, SERÍA CONVENIENTE QUE FORMEN PARTE DEL COMITÉ UN MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO DE CADA UNA DE LAS FRACCIONES QUE SE REPRESENTAN Y SI SE CONSIDERA NECESARIO PODRÍAN FORMAR PARTE CIUDADANOS O PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

EL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ PROPONE NOMBRAR UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE SE ENCARGUE DE VER LO RELACIONADO CON EL PREDIO Y ES NECESARIO HACERLO EN ESTE MOMENTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE ES IMPORTANTE QUE EXISTA PLURALIDAD Y PROPONE QUE SEA EL MISMO COMITÉ DE REGIDORES DE LA FERIA PASADA, PUES TIENEN EXPERIENCIA Y SABEN DE LA CUESTIÓN DE ORGANIZAR, ADEMÁS LOS CIUDADANOS QUE SE INVOLUCRARON ESTÁN INTERESADOS EN PARTICIPAR, POR ESO PUEDEN SER LOS MISMO INTEGRANTES DEL COMITÉ ANTERIOR, PUES LOS TIEMPOS APREMIAN Y SOBRE EL MISMO TRABAJO SE PUEDE VER LO DEL LUGAR DONDE SE PUEDE REALIZAR LA FERIA ESTE AÑO 2014.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MANIFIESTA QUE EN ESE SENTIDO SU POSTURA ES QUE SE CONFORME EL COMITÉ DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2014 CON PLURALIDAD, DEBIDO AL TRABAJO REALIZADO Y LA EXPERIENCIA SERÍA CONVENIENTE QUE SEA EL MISMO COMITÉ QUIEN SE ENCARGUE DE ORGANIZAR ESTA FERIA 2014.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO REFIERE QUE EN ESTA OCASIÓN NO PODRÍA SER PARTE DE ELLA, POR CUESTIONES DE TRABAJO Y EFECTIVAMENTE ES IMPORTANTE QUE SE CONFORME EL COMITÉ POR UN MIEMBRO DE CADA PARTIDO PARA QUE EXISTA PLURALIDAD.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE CONSIDERANDO LA ESTRUCTURA DEL AÑO PASADO, LA PROPUESTA ES QUE SEAN LOS REGIDORES C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ PARA CONSIDERAR CADA UNA DE LAS FUERZAS POLÍTICAS REPRESENTADAS EN EL AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPONE QUE CONFÍA EN LOS PRESENTES, SABE QUE EL CAMINO QUE SE TRABAJÓ EL AÑO PASADO FUE MARATÓNICO, PERO EXISTE UNA BASE FIRME Y SE DEBE VER DE DÓNDE ARRANCAR Y PARTIR, PROPONE QUE SE CONVOQUE A LOS DIRECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y A SU PERSONA PARA VER EN QUE SE PUEDE APOYAR PARA QUE EL TRABAJO SEA EN EQUIPO, EL AÑO PASADO ESO HIZO FALTA DESDE UN INICIO Y DE SER ACEPTADAS LAS PROPUESTAS SE PUEDE DETERMINAR. EN CUESTIÓN DE LOS PREDIOS, LE GUSTARÍA QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LO REVISE, PUES TIENE EL INVENTARIO Y LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PREDIOS SUSCEPTIBLES DE DONACIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE SE ADQUIRIÓ EXPERIENCIA EN UN TRABAJO QUE YA FUE COMENTADO, PERO LA PERSPECTIVA DE HOY SERÁ DIFERENTE, PARTIENDO DE DOS CUESTIONES IMPORTANTES COMO LO ES LA ECONOMÍA Y EL PREDIO, ADEMÁS DE INTEGRAR A TODA LA ADMINISTRACIÓN, LA EXPERIENCIA DICE QUE NO FUE JUSTO LO REALIZADO Y COMO SE HIZO, EL DÍA DE HOY DEBE EXISTIR UN COMPROMISO COMPARTIDO, ES IMPORTANTE QUE ESTE MOMENTO NO SOLO SE PERMITA LLEVAR UNA RESPONSABILIDAD ENCIMA DE ALGUNO DE LOS PRESENTES SINO VERLO COMO UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA, FINALMENTE SUMAR ES MEJOR QUE RESTAR, EL DÍA DE HOY SE REQUIERE SUMAR Y UNIR ESFUERZOS, LOS CIUDADANOS SE ENCUENTRAN ENTUSIASMADOS EN SEGUIR PARTICIPANDO, EL EQUIPO SE PUEDE CONVERTIR EN UN

EQUIPO MÁS AMPLIO CON SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO CONVENCIDOS DE QUE LA FERIA NO SOLO ES DE UN COMITÉ SINO DE LA ADMINISTRACIÓN, A QUIEN SE LE DEBE PONER EL ESFUERZO SUFICIENTE ES A LOS CIUDADANOS QUE ESPERAN ALGO MÁS IMPORTANTE, EL AÑO PASADO SE TUVO UN RETO Y AHORA SE PUEDE SUPERAR, ESTE SERÁ UN MAYOR ESFUERZO Y OJALA QUE COMO MANIFIESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SU VOLUNTAD DE PARTICIPAR LA PUEDA TENER TODA LA ADMINISTRACIÓN, PUES SE REQUIERE DE UNA TOTAL COORDINACIÓN PARA SABER MANEJAR LAS PIEZAS NECESARIAS Y SUFICIENTES, BUSCANDO SIEMPRE SER PROPOSITIVOS, A VECES LOS TIEMPOS GANAN PERO ALGUIEN DEBE ASUMIRLO, ESTÁ DE ACUERDO CON EL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ SIEMPRE QUE NO HAYA UN COMITÉ Y SI EXISTE DEBE ENTRAR A TRABAJAR, INVITANDO A LAS PARTES DE LA ADMINISTRACIÓN PARA SUMAR ESFUERZOS, AL CONFORMARSE EL COMITÉ LE GUSTARÍA QUE FORME PARTE DEL MISMO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA CUESTIÓN DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS, ADEMÁS DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA CUESTIÓN DEL PREDIO, A VECES EL TRABAJO CON MUCHA GENTE COMPLICA LA TOMA DE DECISIONES Y POR ESO SE DEBE SER CUIDADOSOS EN EL MANEJO DE LAS PROPUESTAS Y EN LO PARTICULAR ESTÁ A LAS ÓRDENES DEL AYUNTAMIENTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EXISTE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE FERIA CONFORMADA POR LOS MISMOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y AL EXISTIR EL COMITÉ, EXISTIRÁN LOS DOS ENTES, POR ESO NO ESTÁ PELEADO QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INTERVENGA EN LA CUESTIÓN DEL PREDIO, EFECTIVAMENTE ES MEJOR QUE SEA UN TERRENO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA QUE CUALQUIER INVERSIÓN SEA A LARGO PLAZO, ESO SERÍA SALUDABLE, POR SU PARTE DENTRO O FUERA DEL COMITÉ ESTÁ PARA APOYAR EL TRABAJO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE EN PRIMER TÉRMINO SE PRONUNCIA A FAVOR DE LA PROPUESTA PARA QUE SEA LA BASE PLURAL DEL COMITÉ 2013 CON LAS CONSIDERACIONES MANIFESTADAS PARA INCORPORAR AL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ AL COMITÉ DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2014, EN LO PERSONAL HA MANIFESTADO QUE UN COMITÉ DEBIERA TRABAJAR LOS TRES AÑOS Y LA PROPUESTA DEL PATRONATO SE ENCUENTRA EN ESE SENTIDO PORQUE ES SANA LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LAS MUJERES Y HOMBRES QUE YA HAN COLABORADO Y QUIENES EXTERNARON SU DISPOSICIÓN PARA SEGUIR TRABAJANDO, ES IMPORTANTE LA COLABORACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN EL TEMA, LO MÁS CORRECTO ES SEPARAR O DESLINDAR LA RESPONSABILIDAD, EL COMITÉ DE FERIA NO ES RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD SINO LAS ÁREAS PERTINENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA COMO SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, NO ES EL COMITÉ DE FERIA EL OBLIGADO A PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD, EN CASO DE SER UNA INSTITUCIÓN PRIVADA O PARTICULAR COMO SUCEDER EN OTRAS CIUDADES, ELLOS ESTÁN OBLIGADOS A GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN EL INTERIOR, PERO ESTE ES UN EVENTO ORGANIZADO POR EL PROPIO MUNICIPIO Y ESE SERVICIO SE PRESTA A TRAVÉS DE LA DEPENDENCIA VIGENTE, OBSERVO QUE EL COMITÉ ORGANIZADOR EN EL TEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD ASUMÍA ESA RESPONSABILIDAD, LA INFORMACIÓN QUE REQUIEREN CONOCER LAS ÁREAS PERTINENTES SE LES DEBE PROPORCIONAR, PERO ES NECESARIO DESCARGAR AL COMITÉ ORGANIZADOR DE ESE TIPO DE ATRIBUCIONES, ES UN COMITÉ ORGANIZADOR DE FESTEJOS, SEGURAMENTE EN LA LOGÍSTICA A LO MEJOR SE REQUIERE DEL APOYO, EL AÑO PASADO INCLUSO ALGUNOS DE LOS COMPAÑEROS COLOCARON LA ESTRUCTURA DEL TEATRO DEL PUEBLO PARA ALGUNOS EVENTOS Y NO SE ESTÁ EN ESAS CONDICIONES, HA SOLICITADO QUE LA INVERSIÓN EN UNA PROPIEDAD NO SEA PARA DOS SEMANAS, EL TEMA DEL TERRENO HA SIDO MÁS COMENTADO QUE EL TEMA DEL EMPLEO EN EL MUNICIPIO, CUANDO REALMENTE HAY QUE BUSCAR UN PREDIO PARA UNA EMPRESA O PARA UN CONALEP, PUES SE REQUIERE DE MUCHAS OBRAS EN EL MUNICIPIO, NO PARA HACER UN FESTEJO CADA AÑO DURANTE 15 DÍAS, AUNQUE EN LO PERSONAL ESPERA SEA UN FESTEJO BREVE, LOS MUNICIPIOS HERMANOS HACEN FERIAS DE 7 O 10 DÍAS, NO SE REQUIERE DE UNA FERIA TAN EXTENSA, CONSIDERA QUE ORGANIZAR UNA FERIA EN UN TERRENO EXPROFESO PARA FERIA, QUE SE PUEDE BUSCARÁ DEL ANÁLISIS QUE SE REALICE DEBE ATENDER PRINCIPALMENTE A LA ESTRUCTURA ELÉCTRICA, LO DEMÁS PUEDE SER PORTÁTIL, NO SE REQUIERE MÁS, SE DEBEN ASEGURAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, DE HIGIENE Y DE ACCESIBILIDAD, EN LO PERSONAL NO CONSIDERARÍA LA COMPRA DE UN TERRENO PARA FERIA Y MENOS DE INVERTIR, SE TIENEN UN MONTO APROXIMADO DE \$400,000.00 PRESUPUESTADO PARA REALIZAR ALGUNAS ACCIONES SOBRE EL PREDIO A CONSIDERAR Y ESE RECURSO SE PUEDEN DESTINAR A ACCIONES PERMANENTES PARA QUE LA POBLACIÓN SE BENEFICIE LOS 365 DÍAS DEL AÑO, POR SU PARTE ESTÁ A SUS ÓRDENES Y EN LO QUE SE OFREZCA APOYARA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL AGRADECE LA DISPONIBILIDAD E INDICA QUE LOS DIRECTORES QUE DEBERÁN ESTAR INVOLUCRADOS AHÍ ESTARÁN, EN CUESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS SERÁ LA TESORERÍA MUNICIPAL QUIEN SE ENCARGUE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE PUEDE CONVOCAR A LA PRIMERA REUNIÓN PARA QUE SE DEFINA LA COMPLETA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ Y SE DEFINAN LOS CARGOS RESPECTIVOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CONFORMAR EL COMITÉ DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2014 QUE TENDRÁ A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN DE LA FERIA SAN LUIS DE LA PAZ DEL PRESENTE AÑO Y DEL QUE FORMARAN PARTE LOS REGIDORES C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ, PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, SUMÁNDOSE AL TRABAJO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS QUE SE REQUIERAN; EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA VERIFICAR LO RELACIONADO CON EL PREDIO DONDE SE REALIZARÁ EL CITADO EVENTO; ASÍ COMO VER LA POSIBILIDAD DE SUMAR AL TRABAJO A CIUDADANOS QUE APOYEN CON EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD Y VERIFICAR LA PARTICIPACIÓN QUE SE REQUIERE DE LAS DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA QUE DENTRO DEL MISMO COMITÉ SE REALICE LA ASIGNACIÓN DE COMISIONES.

12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, EN RELACIÓN CON ASUNTOS DIVERSOS.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA INDICA QUE EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN, RESPECTO AL ESTADO QUE GUARDA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y EL PANORAMA DE INVERSIÓN SE REMITIÓ A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMACIÓN ACERCA DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN QUE PRESENTA LA CITADA DIRECCIÓN Y ES IMPORTANTE QUE SE ANALICE, DANDO A NOTAR QUE SOBRE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN SE TRIPLICAN LOS RECURSOS PRESUPUESTADOS, EL PRESUPUESTO ORIGINAL ES POR LA CANTIDAD APROXIMADA DE \$24,000,000.00, PERO DESPUÉS DE LAS CONCURRENCIAS FEDERALES Y ESTATALES ASCIENDE EL PRESUPUESTO A LA CANTIDAD DE \$85,070,800.20, POR LO QUE SOLICITA QUE SE ANALICE LA PROPUESTA PARA VERIFICAR CADA UNA DE LAS PARTIDAS A LAS QUE SE DIRIGIRÁ EL RECURSO. EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL INVITO A UNA REUNIÓN A LAS DIRECCIONES QUE TRABAJAN DENTRO DEL RAMO 33, COMO LO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, JAPASP, DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO, PARA QUE CONOZCAN LA MANERA EN LA QUE PUEDEN CONCURRIR A RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES CON LA FINALIDAD DE DUPLICAR O TRIPLICAR SU PRESUPUESTO, LO QUE SE LES DIO A CONOCER EN DÍAS ANTERIORES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE LAS DIRECCIONES HAN TRATADO DE HACER SU TRABAJO, DESGRACIADAMENTE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS PONEN CANDADOS PARA EJERCER LOS RECURSOS, POR ESO LA INICIATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE EL CÓMO CONCURRIR EN ESOS FONDOS DE INVERSIÓN Y HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LAS DEMÁS DIRECCIONES, AL ESTADO Y A LA FEDERACIÓN SE HA LLEVADO UNA PROPUESTA DE INVERSIÓN, LA CUAL PRÁCTICAMENTE HA SIDO APROBADA EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO, POR SU PARTE FELICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL PORQUE HA BUSCADO DUPLICAR Y TRIPLICAR LOS RECURSOS, PUES DE ESA MANERA SE PUEDE IMPACTAR CON MÁS ACCIÓN Y OBRA EN EL MUNICIPIO, DERIVADO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL A TRAVÉS DEL DICTAMEN QUE SE PRESENTA, EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DEL ESTADO QUE GUARDA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y EL PANORAMA DE INVERSIÓN 2014, ASÍ MISMO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, Y COMO CONSECUENCIA SE CONSTATA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL HA INFORMADO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO, DIRECCIÓN GENERAL DE LA JAPASP, DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRA LA MANERA COMO PUEDEN CONCURRIR AL FONDO DE INVERSIÓN DENOMINADO FAIS Y FISE, DE TAL FORMA QUE SE

REQUIERE QUE LAS DIRECCIONES EN LO PARTICULAR SE RESPONSABILICEN DE ADECUAR SU PRESUPUESTO AL PADRÓN DE ACCIONES QUE SE PRESENTAN DENTRO DE ÉSTOS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE AL VER EL PANORAMA QUE SE PRESENTA EN NÚMEROS SE HABLA DE \$33,200,241.72 LA INVERSIÓN DEL MUNICIPIO, LA INVERSIÓN ESTATAL DE \$5,852,877.26 Y LA FEDERAL DE \$45,632,130.50, DE BENEFICIARIOS UN POCO MÁS DE \$500,000.00 PARA HACER EL TOTAL DE \$85,070,800.20 QUE MENCIONO EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS EL ENORME APOYO QUE DA EL MUNICIPIO EN CUMPLIMIENTO DE LA PROPIA LEY PARA LA REIVINDICACIÓN DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN UN TEMA DE JUSTICIA SOCIAL DONDE SE TENÍA DESDE HACE MUCHOS AÑOS UNA DEUDA PENDIENTE CON LAS COMUNIDADES DE MISIÓN DE CHICHIMECAS, PASO COLORADO Y SAN IGNACIO, RESALTA QUE UNA DE LAS OBRAS MÁS ESPERADAS POR VARIAS DE LAS ADMINISTRACIONES ES EL DRENAJE EN LA COMUNIDAD DE SAN IGNACIO POR CASI \$9,000,000.00, ASÍ COMO LA ELECTRIFICACIÓN EN SAN IGNACIO Y MISIÓN DE CHICHIMECAS, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA AVENIDA QUE ES UNA DE LAS VIALIDADES CON MÁS AÑOS SIN URBANIZAR COMO LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS EN MISIÓN DE CHICHIMECAS, POR LO QUE RECONOCE EL TRABAJO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA HACER REALIDAD ESAS DEMANDAS Y RECLAMOS QUE POR MUCHOS AÑOS LAS COMUNIDADES INDÍGENAS HABÍAN REALIZADO, DONDE OBTUVIERON COMO RESPUESTA QUE NO ERA POSIBLE, QUE NO HABÍA RECURSOS O QUE POSTERIORMENTE SE ATENDERÍA, EXISTEN OBRAS Y ACCIONES QUE SON NOTABLES COMO LA CONTINUACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL BOULEVARD SAN ISIDRO O LA CUARTA ETAPA DEL CEDECOM INCLUYENDO LOS \$4,000,000.00 PARA CAPACITACIÓN QUE SON APOYOS DIRECTOS PARA LA POBLACIÓN A MANERA DE QUE ELEVEN SUS CAPACIDADES Y PUEDAN SUBSISTIR A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DE UN OFICIO, LA REHABILITACIÓN DEL PARQUE LA ALAMEDA, EL RESCATE DEL CHORRITO O PARQUE OJO DE AGUA, LA REHABILITACIÓN DEL PARQUE MARTHA ALICIA NIETO DE DUCOING, FINALMENTE EL RECURSO PÚBLICO SE ESTÁ DESTINANDO HACÍA LOS QUE MENOS TIENEN Y HACIA EL RESCATE DE LA CIUDAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE HA ESTADO CON LAS DIRECCIONES EN EL ESTADO Y EN LA FEDERACIÓN, DE TAL FORMA QUE LA APORTACIÓN DE CDI INCREMENTA HASTA EN UN 80%, DONDE LA APORTACIÓN MUNICIPAL SERÁ DE UN 10% Y LA APORTACIÓN ESTATAL SERÁ DEL 10% RESTANTE; CON SEDATU SE ESPERAN RECURSOS DE HASTA EL 70% Y EL MUNICIPIO EL 30%, SE HA SIDO INSISTENTE Y SE PELEA POR LOS RECURSOS QUE HACEN FALTA EN EL MUNICIPIO, QUIZÁ DE ESTO PUEDAN VENIR MÁS Y MEJORES COSAS, REITERA QUE EL TRABAJO SE REALIZA CON UN AMPLIO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y POR AMOR A SAN LUIS DE LA PAZ Y SU GENTE.

13.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, SOBRE VARIOS ASUNTOS.

EL REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPAL PARA ABOCARSE SOLO A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE EN CASO DE APROBARSE EL DICTAMEN, QUEDARÍA PENDIENTE LA APROBACIÓN DE LOS CARGOS DE LA ELECCIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD VERGEL DE BERNALEJO Y SAN NICOLÁS DEL CARMEN, POR LO QUE POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL TENDRÁ QUE REALIZAR LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES, Y POR TANTO SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- ES IMPROCEDENTE EL ESCRITO DE INCONFORMIDAD PRESENTADO POR LOS CC. RAÚL VILLAFUERTE CRUZ Y MARÍA DEL CARMEN VILLAFUERTE MARTÍNEZ, PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL COMISARIADO DE VERGEL DE BERNALEJO, EN EL QUE MANIFIESTAN INCONFORMIDAD DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DE VERGEL DE BERNALEJO, TODA VEZ QUE LA C. MARÍA GUADALUPE VILLAFUERTE AGUILÓN OBTUVO LA MAYORÍA DE LA VOTACIÓN.

SEGUNDO.- SE RECONOCE EL PROCESO Y VÁLIDA LA ELECCIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE VERGEL DE BERNALEJO, LLEVADA A CABO EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2014, EN VIRTUD DE QUE DENTRO DEL PROCESO DE ELECCIÓN NO SE REPORTÓ NINGUNA IRREGULARIDAD.

TERCERO.- ES IMPROCEDENTE EL ESCRITO DE INCONFORMIDAD PRESENTADO EN FECHA 25 DE ABRIL DE 2014 POR LO CC. RAÚL VILLAFUERTE CRUZ Y MARÍA DEL CARMEN VILLAFUERTE MARTÍNEZ, PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL COMISARIADO DE VERGEL DE BERNALEJO, EN EL QUE

SOLICITAN LA DESTITUCIÓN DE LA PERSONA ELEGIDA POR LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD COMO DELEGADA MUNICIPAL.

CUARTO.- SE RECONOCE EL PROCESO Y VÁLIDA LA ELECCIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD SAN NICOLÁS DEL CARMEN, LLEVADA A CABO EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2014, DADO QUE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE CORRESPONDE AL PROCESO DE ELECCIÓN NO SE ENCUENTRA REPORTADA ALGUNA IRREGULARIDAD, ADEMÁS EL C. HILARIO JUÁREZ ÁLVAREZ, QUIEN OBTUVO LA MAYORÍA DE VOTOS ACREDITA SU RESIDENCIA EN LA COMUNIDAD Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS BASES PARA SER DELEGADO MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LOS CC. MARÍA GUADALUPE VILLAFUERTE AGUILLÓN Y J. JESÚS ARREDONDO IBÁÑEZ, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD VERGEL DE BERNALEJO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LOS CC. MARÍA GUADALUPE VILLAFUERTE AGUILLÓN Y J. JESÚS ARREDONDO IBÁÑEZ, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD VERGEL DE BERNALEJO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LOS CC. HILARIO JUÁREZ ÁLVAREZ Y MARÍA CELINA RUÍZ CAMPOS, DELEGADO Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD SAN NICOLÁS DEL CARMEN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LOS CC. HILARIO JUÁREZ ÁLVAREZ Y MARÍA CELINA RUÍZ CAMPOS, DELEGADO Y SUBDELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD SAN NICOLÁS DEL CARMEN.

14.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, EN RELACIÓN CON VARIOS ASUNTOS.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO INFORMA QUE EN COMISIÓN SE ACORDÓ REALIZAR UNA VISITA FÍSICA A LOS LUGARES Y ESPACIOS INVOLUCRADOS CON CADA UNO DE LOS ASUNTOS A TRATAR PARA VERIFICAR LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN CADA UNO DE LOS PREDIOS, LO QUE SE LLEVÓ A CABO Y POSTERIORMENTE SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, PROCEDE A DAR LECTURA A CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, Y COMO CONSECUENCIA SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD UBICADA EN LA COLONIA SAN IGNACIO, DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA QUEDAR COMO CALLE JACARANDAS, DE CONFORMIDAD CON EL PLANO QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA LA NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD UBICADA EN LA COLONIA SAN IGNACIO, DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA QUEDAR COMO PRIVADA DE GUADALUPE, DE CONFORMIDAD CON EL PLANO QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA, ASÍ MISMO LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁ REALIZAR EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE PARA LA REGULARIZACIÓN INTEGRAL DEL PREDIO PROPIEDAD DE LA C. MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ JUÁREZ.

TERCERO.- SE AUTORIZA LA NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD UBICADA EN LA COMUNIDAD EL MARAVILLAL, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA QUEDAR COMO PRIVADA DE CAÑAVERAL, DE CONFORMIDAD CON EL PLANO QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

CUARTO.- SE AUTORIZA LA NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD UBICADA EN EL RANCHO SANTA ELENA, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA QUEDAR COMO CALLE PROLONGACIÓN ASTEROIDE, DE CONFORMIDAD CON EL PLANO QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

QUINTO.- SE AUTORIZA LA NOMENCLATURA DE LAS VIALIDADES UBICADAS EN LA COMUNIDAD EL CHUPADERO, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: DEL BOSQUE, CAMINO A LAS MESAS, AVENIDA MIGUEL HIDALGO SUR, AVENIDA MIGUEL HIDALGO NORTE, CALLE GUANAJUATO, PRIVADA DEL RÍO, CALLE PRIVADA DEL RÍO, PRIVADA

DE PROVIDENCIA, CALLE DE LA CRUZ, PRIVADA DE MÉXICO Y PRIVADA DE HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON EL PLANO QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA, CONSIDERANDO QUE LA VIALIDAD IDENTIFICADA COMO CAMINO A LAS MESAS QUEDARA COMO CAMINO A LABOR DE GAMBOA, ADEMÁS DE IDENTIFICAR LA SALIDA A LA COMUNIDAD DE JOFRE.

SEXO.- NO SE AUTORIZA LA NOMENCLATURA DE LAS VIALIDADES QUE INTEGRAN LA COMUNIDAD DE SANTA ELENA, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE INTEGRO UNA OPINIÓN TÉCNICA DONDE INDIQUE LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN Y SE JUSTIFIQUE LA LIBERACIÓN LEGAL DE LA PROPIEDAD DONDE SE RECONOCERÍAN ESAS VIALIDADES, CON LA FINALIDAD DE NO GENERAR PROBLEMAS JURÍDICOS FUTUROS CON PARTICULARES.

SÉPTIMO.- EL ASUNTO RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE UN PREDIO PARA LA ESCUELA TELESECUNDARIA NO. 403 Y EL RECONOCIMIENTO DE LA NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO SE REMITE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO CON LA FINALIDAD DE QUE SE VINCULE CON LOS INTERESADOS PARA QUE EL C. RAÚL RAMÍREZ ESCAMILLA RECONSIDERE LA POSIBILIDAD DE DONAR UN PREDIO EN LA ZONA CONTIGUA A LA ESTRUCTURA EDUCATIVA EXISTENTE EN DICHA COMUNIDAD Y QUE SE GESTIONE CON EL C. MIGUEL SALAZAR GONZÁLEZ LA PROYECCIÓN DE UNA VIALIDAD SOBRE UN PREDIO DE SU PROPIEDAD PARA QUE DÉ ACCESO DIRECTO A LA PROPUESTA DE DONACIÓN QUE SE OBTENGA DE LAS GESTIONES QUE SE REALICEN CON EL C. RAÚL RAMÍREZ ESCAMILLA.

OCTAVO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE ANALICE LA INICIATIVA QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, QUE FORMULA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y QUE REMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO MEDIANTE EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 135, A EFECTO DE QUE POR SU CONDUCTO SE EMITAN LOS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES QUE SE TENGAN AL RESPECTO.

NOVENO.- EN RELACIÓN CON EL ESCRITO PRESENTADO POR LA C. GLORIA RAMÍREZ RAMÍREZ, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2014 Y EL CUAL FUE RECIBIDO EN REGIDORES, RESPECTO A LA AFECTACIÓN DE UNA VIALIDAD UBICADA EN LA COMUNIDAD TOREADOR DE ABAJO, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE INTEGRO EL EXPEDIENTE RESPECTIVO DONDE SE JUSTIFIQUE LA EXISTENCIA O NO DE DICHA VIALIDAD Y EN CASO DE SER POSITIVO, SE INSTRUYE AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL SE EJERZAN LOS ASPECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

DECIMO.- EN RELACIÓN CON EL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA GLORIA, UBICADO EN ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, SE AUTORIZA SOLICITAR AL FRACCIONADOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS UN NUEVO PROGRAMA DE OBRA PARA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS FALTANTES Y DE NO SER ASÍ QUE SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA AL MUNICIPIO PARA QUE SE CONCLUYAN DICHAS OBRAS, ADEMÁS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2005 DONDE SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA FOSA EN LA PROPIEDAD DE LA C. ESTELA MORÍN DE BECERRA Y LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA REPONER LOS PILARES QUE FUERON DEMOLIDOS CON MOTIVO DE LA AFECTACIÓN QUE SE HICIERA POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA MANUEL J. CLOUTHIER, CORRESPONDIENTE AL TRAMO UBICADO FRENTE AL PREDIO LA GLORIA, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE SE ENCARGUE DE ACTUALIZAR EL PRESUPUESTO QUE SE REQUIERE PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO ACUERDO.

DECIMO PRIMERO.- NO SE AUTORIZA LA SOLICITUD QUE REALIZA LA C. MARÍA AMPARO OLVERA SÁNCHEZ, RESPECTO AL PERMISO DE VENTA DE ALGUNOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO LINDA VISTA QUE SE UBICA EN ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN VIRTUD DE QUE FÍSICAMENTE NO SE VISUALIZA NINGÚN INICIO DE OBRA DE URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA.

DECIMO SEGUNDO.- SE AUTORIZA QUE LA VIALIDAD CONOCIDA COMO CARRETERA 57 A DERRAMADERO SEGUNDO SEA LA LÍNEA DE DIVISIÓN DE LAS COMUNIDADES SAN ANTONIO PRIMERO Y PUERTO BLANCO, ASÍ MISMO SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE REALICE UN PROYECTO DE RECONOCIMIENTO DE LAS VIALIDADES EXISTENTES EN AMBAS

COMUNIDADES Y QUE EN SU MOMENTO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE NOMENCLATURA.

15.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO EN EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE CALIDAD.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO DICE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE; Y, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EMITIERON UN DICTAMEN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE CALIDAD, POR LO QUE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL MISMO PARA REMITIRSE EXCLUSIVAMENTE AL PUNTO DE ACUERDO, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO REFIERE QUE NO SE TIENE SOLVENCIA ECONÓMICA PARA ABONAR AL PROGRAMA, SIN EMBARGO ATENDIENDO ALGUNAS RECOMENDACIONES INCLUSO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y EN VIRTUD DE QUE SE REQUIERE DE UNA RESPUESTA A MÁS TARDAR EL DÍA 15 DE MAYO DE 2014, SE PUEDE GENERAR UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO PARA QUE LAS OTRAS INSTANCIAS ABONEN SUS PARTIDAS DE MANERA QUE SE PUEDA TRIPLICAR EL RECURSO, PUES LA APLICACIÓN DEL MISMO SE ESTARÍA DANDO HASTA EL MES DE FEBRERO DEL PRÓXIMO AÑO, POR ENDE SE ESTARÍA CONSIDERANDO EL RECURSO HASTA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL COMPROMETIENDO LA ASIGNACIÓN EN ESTE MOMENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE TEXTUALMENTE EL DICTAMEN DICE QUE DICHO RECURSO ESTARÁ DISPONIBLE A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE APRUEBE EL PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL EN MENCIÓN, PERO LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 GENERALMENTE SE RECIBE HASTA EL MES DE FEBRERO Y NO SE PUEDE ESTAR OTORGÁNDOSE EL RECURSO AL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO, DEPENDE DE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS CON QUE CUENTE LA TESORERÍA MUNICIPAL EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MENCIONA QUE LO IMPORTANTE ES HACER ESE COMPROMISO PARA QUE LAS OTRAS INSTANCIAS CONSIDEREN LA APORTACIÓN DEL RECURSO COMPLEMENTARIO.

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE ES EL MOMENTO DE QUE EL MUNICIPIO SE VEA REFLEJADO DE MANERA SUSTANCIAL EN LA EDUCACIÓN, EXISTEN CENTROS EDUCATIVOS QUE NO SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MUNICIPIO Y EL BENEFICIO DEBE SER ESPECÍFICAMENTE PARA LAS ESCUELAS QUE SE ENCUENTREN EN EL MUNICIPIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE; Y, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE; Y, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, Y COMO CONSECUENCIA SE AUTORIZA ASIGNAR LA CANTIDAD DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE CALIDAD (PEC), MISMA QUE CUBRIRÁ A LAS ESCUELAS PARTICIPANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, LO QUE DEBERÁ CONTEMPLARSE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2015 Y ESTARÁ OTORGÁNDOSE EN CUANTO SE ENCUENTRE DISPONIBLE EL RECURSO.

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2014.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE SE TIENE LA PROPUESTA RESPECTIVA Y SE ENCUENTRAN PRESENTES LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DEL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2014, PARA RESOLVER LAS DUDAS QUE SURJAN, POR LO QUE PROCEDE A DAR LECTURA A LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS QUE EL COMITÉ DE FERIA TRABAJO EN COORDINACIÓN CON LA C. ELVIRA LUNA TORRES Y PERSONAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2014.

EL C. LUIS CRUZ MARTÍNEZ REFIERE QUE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS SE FORMULÓ VIENDO QUE EXISTEN NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y PERSONAS MAYORES, A QUIENES SE LES QUIERE OFRECER UN BUEN ESPECTÁCULO DE INTERÉS, QUE NO SOLO EXISTA EL GÉNERO GRUPERO COMO EN AÑOS ANTERIORES, SE PRETENDE TENER EVENTOS DE ALTA CALIDAD, SE TENDRÁ MÚSICA TRADICIONAL, PRESENTACIONES PARA NIÑOS, MARIACHI, REGGAETÓN, ENTRE OTROS Y LOS PRECIOS QUE SE MANEJAN SON REALMENTE BAJOS, SON PRECIOS DE AMIGOS, LO QUE DA UN TOTAL DE \$120,000.00, EL PRESUPUESTO NO SE REALIZÓ AL VAPOR, SINO CONSCIENTEMENTE

Y CON BUENAS BASES, EL PRIMER DÍA DE COBRO POR EL USO DE SUELO FUE EL DÍA JUEVES Y SE RECAUDÓ UNA CANTIDAD CONSIDERABLE, HASTA ESTE MOMENTO EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN NO HA ENTREGADO EL RECIBO DE LOS INGRESOS OBTENIDOS, SIN EMBARGO SE TIENE LA ESPERANZA DE RECIBIR ALGÚN APOYO POR PARTE DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, CONTRALORÍA MUNICIPAL Y DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LAS COSAS Y SIMPLIFICARLAS, SE HABLA DE TRANSPARENCIA Y SE QUIERE TRABAJAR PARA QUE LAS COSAS SEAN CLARAS, ADEMÁS SI SE TENÍA PREVISTA LA FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2014 PORQUE NO SE MANDARON HACER RECIBOS DE ESTA FERIA PARA NO EMPLEAR LOS DE LA FERIA DEL AÑO ANTERIOR, ESA ES UNA DE LAS DUDA QUE SE TIENEN AL RESPECTO, PUES LAS COSAS SE QUIEREN HACER BIEN, AUNQUE SE HA MENCIONADO QUE SE EMPLEAN LOS RECIBOS DEL AÑO PASADO PORQUE SOBRARON MUCHOS. REFIERE QUE NADIE TRABAJA GRATIS Y LE GUSTARÍA SABER SI RECIBIRÁN ALGÚN PAGO, OJALA SE PUEDA CONSIDERAR, PUES TODOS LOS QUE FORMAN PARTE TIENEN FAMILIA Y AL ENFOCARSE A LA ORGANIZACIÓN DE LA FERIA, DESCUIDAN SUS NEGOCIOS Y/O TRABAJOS, POR ESO ES QUE SE PLANTEA AL AYUNTAMIENTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE SE NOMBRA A ALGUIEN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PORQUE TODA LA COMPROBACIÓN ES A TRAVÉS DE FACTURAS ELECTRÓNICAS EXPEDIDAS A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, TODOS LOS GASTOS SE DEBEN COMPROBAR, ACTUALMENTE EL COMITÉ DE FERIA ANTERIOR NO HA COMPROBADO TODOS LOS GASTOS, FINALMENTE EL RECURSO SE EJERCIÓ PERO TODO SE FACTURO, ADEMÁS CUANDO LOS MONTOS EXCEDEN LA CANTIDAD DE \$50,000.00 TIENEN QUE PASAR POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, PUES LAS ADQUISICIONES DE BIENES O SERVICIOS DEBEN CONTAR CUANDO MENOS CON TRES COTIZACIONES, ASÍ MISMO SE DEBE TENER CUIDADO CON LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y FACTURACIONES, ES NECESARIO QUE LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE BIENES O SERVICIOS SE REALICEN DE FORMA CORRECTA.

LA C. ELVIRA LUNA TORRES MENCIONA QUE LA FINALIDAD DE LA PRESENTACIÓN ES QUE SE CONOZCA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, ADEMÁS EXISTEN ALGUNOS ANTECEDENTES COMO ES EN LA PARTE ARTÍSTICA, QUE REPRESENTA EL GASTO MÁS ELEVANDO Y ES DONDE SE CUENTA CON COTIZACIONES REALIZADAS CON ANTERIORIDAD.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MANIFIESTA QUE EL CARÁCTER HONORIFICO QUE TIENEN LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ DE FERIA ES PORQUE NO SE RECIBE RETRIBUCIÓN ALGUNA POR LOS SERVICIOS QUE PRESTEN, PUES ESO DA PIE A QUE VOLUNTARIAMENTE ACEPTEN O NO PROTESTAR EL CARGO QUE EL AYUNTAMIENTO LES CONFIERE, EL MUNICIPIO QUE ES QUIEN RECIBE LOS DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE PERMISOS DE USO DE SUELO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O DE COMERCIOS, ES POR LO QUE TODO INGRESA A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y EN ESE SENTIDO EL RECURSO SE VA DIRECTAMENTE A PARTIDAS PRESUPUESTALES GENERALES, NO A UNA CUENTA ESPECÍFICA Y ESO HAY QUE PUNTUALIZARLO CLARAMENTE.

LA C. ELVIRA LUNA TORRES PUNTUALIZA QUE LA AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO ES PARA ABRIR PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2014, ES NECESARIO CONTAR CON UN PRESUPUESTO AUTORIZADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE DENTRO DE LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO, DEBE EXISTIR UNA PARTIDA ESPECÍFICA PARA FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2014, DE LA CUAL DERIVA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS QUE SE PROPONE, EL INGRESO VA DIRECTAMENTE A GASTO CORRIENTE Y ES DE AHÍ DE DONDE SE ESTARÍA EROGANDO LOS GASTOS PARA FERIA MINERAL DE POZOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA QUE SI DENTRO DEL PRESUPUESTO SE TIENE CONSIDERADA UNA POSIBLE RETRIBUCIÓN PARA LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2014.

LA C. ELVIRA LUNA TORRES REFIERE QUE NO, PUES EL RECURSO QUE SE CONTEMPLA SERÁ PARA EL PERSONAL DE APOYO O PERSONAL EVENTUAL QUE SE CONTRATE PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN LA FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2014.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE EL CARGO ES HONORIFICO Y NO HAY RETRIBUCIÓN ECONÓMICA PARA LAS PERSONAS QUE FORMEN PARTE DEL COMITÉ, ES UNA CARGO VOLUNTARIO, YA QUE JURÍDICAMENTE NO SE PUEDE OTORGAR UN PAGO. INDICA QUE SE TENÍA CONOCIMIENTO DE ESTA SOLICITUD Y POR ESE MOTIVO NO SE INCLUYÓ EN EL ORDEN DEL DÍA LA TOMA DE PROTESTA, HASTA NO DEFINIR LA SITUACIÓN.

EL C. LUIS CRUZ MARTÍNEZ EXPONE QUE EN LO PERSONAL SINO OBTIENE ALGUNA REMUNERACIÓN ECONÓMICA, NO QUIERE PARTICIPAR, YA QUE HA REALIZADO GASTOS EN LLAMADAS TELEFÓNICAS Y COMBUSTIBLE, QUIERE QUE LAS COSAS SEAN LO MÁS TRANSPARENTES POSIBLE AL MOMENTO DE RENDIR EL INFORME FINAL DONDE SE ESTARÍAN REFLEJANDO LOS GASTOS Y PAGOS

DE SUELDOS, REITERA QUE SI NO EXISTE ESE PAGO DEFINITIVAMENTE NO PARTICIPA, NADIE TRABAJA SIN SUELDO, PORQUE TIENE GASTOS Y FAMILIA QUE MANTENER, TENÍA LA IDEA VAGA DE RECIBIR UN APOYO, NADA LE CUESTA CANCELAR TODOS LOS EVENTOS, LOS CUALES NO SE NEGOCIARON VENTAJOSAMENTE, NO SOLICITARON QUE SE INFLARAN FACTURAS Y NADIE DE LOS GRUPOS CON LOS QUE YA SE TUVO ACERCAMIENTO Y COMUNICACIÓN SOLICITAN HOSPEDAJE, SE ESTA A POCOS DÍAS DE INICIAR LA FERIA Y ES MEJOR QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL LA ORGANICE.

EL C. FERMÍN ZÚÑIGA INDICA QUE TAMPOCO PARTICIPARÁN PORQUE ESPERABA UN PAGO.

LA C. ELVIRA LUNA TORRES REITERA QUE EL RECURSO QUE INGRESA A LA TESORERÍA MUNICIPAL POR LA FERIA MINERAL DE POZO SE ASIGNA A OBRAS BENÉFICAS PARA LA MISMA COMUNIDAD.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA SEÑALA QUE ES VÁLIDA LA DECLARACIÓN QUE SE HACE EN EL SENTIDO DE PERSEGUIR UN PAGO, PERO LA DELEGADA MUNICIPAL DE MINERAL DE POZOS DEBÍO HACERLES DEL CONOCIMIENTO QUE SE TRATABA DE UN CARGO HONORIFICO, ADEMÁS TIENE UNA DUDA RESPECTO A LOS RECIBOS, NO ENTIENDE PORQUE SE ESTÁN EMPLEANDO LOS DEL AÑO PASADO.

LA C. LETICIA SOTELO MENDOZA SEÑALA QUE LA DELEGADA MUNICIPAL DE MINERAL DE POZOS HACE ALGUNOS AÑOS FORMO PARTE DE UN COMITÉ DE FERIA Y RECIBÍA UN PAGO, POR ESO PENSARON QUE TAMBIÉN LO ESTARÍA RECIBIENDO.

SE HACE CONSTAR QUE LOS CC. LUIS CRUZ MARTÍNEZ, LETICIA SOTELO MENDOZA, FERMÍN ZÚÑIGA, MIGUEL SOTO VARGAS, FLORENCIO QUEVEDO, CARMELO SOTO VARGAS Y JOSÉ SOTO VARGAS PRESENTAN DE MANERA VERBAL SU RENUNCIA AL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2014.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LA C. ELVIRA LUNA TORRES QUE SE GENEREN RECIBOS DE ESTE AÑO PARA EVITAR FUTURAS OBSERVACIONES, NO EMPLEAR LOS RECIBOS DEL AÑO ANTERIOR Y QUE SE REPONGAN LOS YA EMPLEADOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE SI EL COMITÉ YA RENUNCIO SE TENDRÁ QUE PEDIR A LA CIUDADANÍA QUE ELIJA A OTRO COMITÉ PARA LA FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2014, ES EXTRAÑO QUE LA DELEGADA MUNICIPAL LES HAYA COMENTADO A ESTAS PERSONAS SOBRE EL PAGO, PUES EL COMITÉ ANTERIOR NO RECIBIÓ PAGO ALGUNO, ESTOS CARGOS SON HONORÍFICOS, ES VÁLIDA SU POSICIÓN Y COMO AYUNTAMIENTO SOLO QUEDA QUE LOS HABITANTES DE MINERAL DE POZOS PRESENTEN OTRA PROPUESTA PARA CONFORMAR UN NUEVO COMITÉ DE FERIA.

EL C. LUIS CRUZ MARTÍNEZ DICE QUE LA INTENCIÓN NO ES SACAR DINERO, SOLO QUE SE LES OTORGARA ALGO SIMBÓLICO POR LAS TRES SEMANAS QUE SE LABORARÍAN, SE PLANTEÓ LA INQUIETUD PORQUE SE VENÍA LA ESPERANZA DE RECIBIR UNA RESPUESTA POSITIVA, SOLICITA QUE NO EXISTA NINGUNA REPRESALIA CONTRA SU PERSONA Y LA DE SUS COMPAÑERO POR NO QUERER TRABAJAR DE MANERA GRATUITA EN LA FERIA, SINO HAY RESPUESTA POSITIVA NO HAY PROBLEMA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA C. MARTHA ALVARADO FLORES, DELEGADA MUNICIPAL DE MINERAL DE POZOS, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

LA DELEGADA MUNICIPAL DE MINERAL DE POZOS PUNTUALIZA QUE SOLO QUIERE DAR LAS GRACIAS POR LA OPORTUNIDAD QUE SE LE DIO AL COMITÉ Y AGRADECE EL APOYO BRINDADO, TRES DE LOS COMPAÑEROS PROPUESTOS YA HAN TENIDO EXPERIENCIA, REITERA QUE CUANDO TUVO LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR DENTRO DE UN COMITÉ EN TEMPORADA DE FERIA RECIBIÓ UN PAGO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA DE MANERA PUNTUAL QUE AL INTEGRAR UN NUEVO COMITÉ SE SEÑALE QUE NO SE REALIZARÁ PAGO ALGUNO, PUES LOS PUESTOS DEL COMITÉ SON HONORÍFICOS.

SE HACE CONSTAR QUE SIENDO LAS 15:47 HORAS SE AUSENTE DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, POR EL FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE POR LOS TIEMPOS SE TIENE UNA URGENCIA, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL TIENE LA CAPACIDAD DE ORGANIZAR EL EVENTO, LA DIRECCIÓN DE DEPORTES SE PUEDE ENCARGAR DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS, CASA DE CULTURA DE LOS EVENTOS CULTURALES Y DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS EVENTOS TURÍSTICOS PARA LA FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2014.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE CASI SE HA OBTENIDO PRÁCTICAMENTE EL 65 % DEL PRESUPUESTO, EL RECURSO SE ENCUENTRA DISPONIBLE, REITERA QUE SE CUENTA CON SOLVENCIA ECONÓMICA PARA LA FERIA, POR SU PARTE APOYA LA PROPUESTA DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE LA FERIA SEA ORGANIZADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DESIGNANDO COMO RESPONSABLE A LA DIRECTORA DE CULTURA Y RECREACIÓN, POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA ORGANIZACIÓN DE LA FERIA MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2014 QUEDE A CARGO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS Y/O DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUEDANDO COMO RESPONSABLE LA DIRECTORA DE CULTURA Y RECREACIÓN, CONTANDO CON LA COLABORACIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE; DE LA C. ELVIRA LUNA TORRES, DIRECTOR DE ASUNTOS HACENDARIOS ADSCRITA A LA SINDICATURA; ADEMÁS DE CONTAR CON EL APOYO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO; DIRECCIÓN DE DEPORTES; DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA; DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL; DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN; DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL; Y, DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y QUE TODAS LAS ADQUISICIONES DE BIENES O SERVICIOS SE REALICEN POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR Y/O EN SU DEFECTO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., DE ACUERDO AL MONTO Y CARACTERÍSTICAS DE LA ADQUISICIÓN.

SOLICITUD DE LA C. MA. DEL ROCÍO VÁZQUEZ ORTEGA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE SE TIENE UNA SOLICITUD DE LA C. MA. DEL ROCÍO VÁZQUEZ ORTEGA, ASESOR JURÍDICO ADSCRITO A LA SINDICATURA, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA UN ANTICIPO DE SUELDO EQUIVALENTE A TRES MESES DE SALARIO Y EL ANTICIPO DE AGUINALDO DE ESTE AÑO 2014, EN VIRTUD DE QUE LAS DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL NO PERMITEN MÁS QUE EL EQUIVALENTE A DOS MESES DE SALARIO, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA A TRAVESANDO UNA SITUACIÓN DE EXTREMA GRAVEDAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR A LA C. MA. DEL ROCÍO VÁZQUEZ ORTEGA UN ANTICIPO DE SUELDO EQUIVALENTE A TRES MESES DE SALARIO Y EL ANTICIPO DE AGUINALDO CORRESPONDIENTE A ESTE AÑO 2014.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR QUE SE OTORQUE A LA C. MA. DEL ROCÍO VÁZQUEZ ORTEGA, ASESOR JURÍDICO ADSCRITO A LA SINDICATURA UN ANTICIPO DE SUELDO EQUIVALENTE A TRES MESES DE SALARIO Y EL ANTICIPO DE AGUINALDO CORRESPONDIENTE A ESTE AÑO 2014, LO QUE DEBERÁ REINTEGRAR AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE SE REALICEN LOS DESCUENTOS QUINCENALES QUE PROCEDAN, SIN QUE ÉSTOS PUEDA SER MAYORES AL TREINTA POR CIENTO DEL EXCEDENTE DEL SALARIO MÍNIMO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE SEGURAMENTE LA C. MA. DEL ROCÍO VÁZQUEZ ORTEGA REQUERIRÁ DE APOYO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LA MEDIDA QUE SUS PARTIDAS PRESUPUESTALES LO PERMITAN, EN VIRTUD DE QUE EL GASTO QUE TIENE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$85,000.00.

16.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 15:57 QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

REGIDORES PROPIETARIOS:

LIC. SÁUL LINO MARTÍNEZ

L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

**DOY FE:
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES